



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

El contrabando como defraudación tributaria y sus efectos  
jurídicos y económicos en la región de Puno-2021

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
Abogado**

**AUTOR:**

Aquise Pari, Jhohan Denis ([orcid.org/0000-0002-8825-0041](https://orcid.org/0000-0002-8825-0041))

**ASESOR:**

Dr. Laos Jaramillo, Enrique Jordán ([orcid.org/0000-0002-2061-1293](https://orcid.org/0000-0002-2061-1293))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Estudio Sobre Los Actos del estado y Su Regulación Entre  
Actores Interestelares y En La Relación Público Privado, Gestión  
Pública, Política Tributaria Y Legislación Tributaria.

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo Económico, Empleo y Emprendimiento

LIMA - PERÚ  
2022

## **DEDICATORIA**

A mis padres por el apoyo incondicional y desinteresado, por los consejos, comprensión y ayuda en los momentos difíciles, a quienes estaré eternamente agradecido. A dios por guiarme por el buen camino, darme fuerzas para seguir adelante

## **AGRADECIMIENTO**

Gracias a mis asesores y padres por ser los principales promotores de mis sueños, por confiar y creer en mí, gracias a ellos por siempre desear y anhelar lo mejor para mi vida, gracias por cada consejo y por cada una de las palabras que me guiaron durante esta lucha constante.

## Índice de Contenido

Carátula .....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de Contenidos .....	iv
Índice de Tablas.....	v
Resumen.....	vi
Abstract.....	vii
<b>I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>II. MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>4</b>
<b>III. METODOLOGÍA.....</b>	<b>10</b>
3.1. Tipo de Diseño de Investigación.....	10
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización.....	11
3.3. Escenario de Estudio.....	13
3.4. Participantes.....	13
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	14
3.6. Procedimiento.....	15
3.7. Rigor Científico.....	16
3.8. Método de Análisis de datos.....	17
3.9. Aspectos Éticos.....	17
<b>IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....</b>	<b>18</b>
<b>V. CONCLUSIONES.....</b>	<b>32</b>
<b>VI. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>34</b>
REFERENCIAS.....	35
ANEXOS.....	37

## Índice de tablas

	Pág.
Tabla 1. Tabla de Categoría y Subcategoría .....	12
Tabla 2. Validación de Instrumentos.....	14
Tabla 3. Tabla de escenario de estudio y participantes .....	16

## RESUMEN

La presente tesis titulada “El Contrabando como Defraudación Tributaria y sus Efectos Jurídicos y Económicos en la Región Puno-2021”, se elaboró a raíz de las distintas problemáticas que se vienen dando desde hace muchos años atrás, con el fin de dar con la información que se logró recabar en la presente investigación, elaborada con el objetivo general siguiente; Determinar la defraudación tributaria del contrabando u sus efectos jurídicos y económicos en la región Puno 2021.

Asimismo, en nuestra presente investigación responde a un enfoque cualitativo de tipo de investigación básica, con un tipo de diseño de teoría fundamentada, hermenéutico y descriptivo. Con la finalidad de realizar y utilizar la técnica de la entrevista y la técnica de análisis de datos; así como la guía de entrevista, los mismos que consignan nueve preguntas, siendo primeramente validado por los expertos y llegando de esta manera a obtener información de ocho entrevistados, asimismo se utilizó una guía de análisis de datos, para finalmente llegar a una conclusión.

Finalmente se concluye que la problemática del contrabando afecta indudablemente a la economía de la región, mediante la competencia desleal efectuada por estos ciudadanos desinteresados por la formalización y tributo al estado, que vienen haciendo daño al normal desarrollo y progreso en la región de Puno; así mismo estos actos delictivos no tienen fuerza sancionadora ni mucho menos un apartado en nuestro código penal, para así de esta manera sancionar correctamente a los que incurran en este tipo de actos.

**Palabras Clave:** Contrabando, Defraudación. Aduanas, Ministerio Publico

## **ABSTRACT**

This thesis entitled "Smuggling as Tax Fraud and its Legal and Economic Effects in the Puno-2021 Region", was developed as a result of the different problems that have been occurring for many years, in order to find the information that it was possible to gather in the present investigation, elaborated with the following general objective; Determine the tax evasion of smuggling and its legal and economic effects in the Puno 2021 region.

Likewise, in our present investigation it responds to a qualitative approach of the type of basic research, with a type of design of grounded theory, hermeneutic and descriptive. In order to carry out and use the interview technique and the data analysis technique; as well as the interview guide, the same ones that record nine questions, being first validated by the experts and thus obtaining information from eight interviewees, a data analysis guide was also used, to finally reach a conclusion.

Finally, it is concluded that the problem of smuggling undoubtedly affects the economy of the region, through unfair competition carried out by these citizens uninterested in the formalization and tribute to the state, which have been damaging the normal development and progress in the Puno region; Likewise, these criminal acts do not have sanctioning force, much less a section in our criminal code, in order to correctly punish those who incur in this type of act

**Keywords:** Smuggling, Fraud. Customs, Public Ministry

## **I. INTRODUCCIÓN.**

En nuestra actualidad el contrabando viene siendo, el ilegal transporte de mercancías, la evasión tributaria en exorbitantes cantidades para el estado peruano, consecuentemente nuestro ordenamiento jurídico demuestra vacíos, los cuales son susceptibles a lo que hoy en día llamamos defraudación tributaria por parte de los contrabandistas, cabe señalar que los centros aduaneros de la región de Puno, no viene efectivizando un trabajo productivo, ya que los recursos y algunos malos elementos vienen evitando el correcto cumplimiento y el buen funcionamiento en cuanto refiere al control por parte de Aduanas en los espacios de entradas y salidas provenientes del contrabando en la región de Puno.

El incumplimiento hacia las normas de nuestro ordenamiento viene siendo fiscalizado por el control aduanero en nuestro país, motivos por los cuales constituyen en delitos establecidos por la Ley General de Aduanas y su Reglamento. Lo más reprochable de esta actividad es que se contrabandea productos que se posicionan en el mercado, lo que hace que haya una competencia desleal, en el sentido de que los precios son disminuidos por su baja calidad lo cual produce que las personas obtén por los precios bajos haciendo que las empresas formales que tributan al estado resulten afectadas por este tipo de acto desleal, asimismo los productos provenientes del contrabando, no genera confianza por su procedencia, motivo por el cual vienen sus precios bajos y su vez por no tributar al estado.

El contrabando se remonta décadas atrás, esta práctica ya ha sido ejercida anteriormente. En nuestra actualidad podemos decir que esto no ha desaparecido y que aún sigue latente, esencialmente estos delitos se vienen sofisticando en sus prácticas, a su vez podemos preciar que se viene dando en lo que hoy llamamos mercados negros, ejercido esto mediante canales digitales, por las plataformas y que de esta manera también vienen evadiendo impuestos al estado y peor aun realizando ventas ilícitas de dudosa procedencia, lo cual resulta imprudente por parte de los compradores.

La principal problemática que nos impulsa a realizar esta investigación viene a ser los vacíos sancionadores, la falta de prevención y confrontación al contrabando específicamente de las zonas fronterizas de nuestra región Puno. Por otro lado, tenemos otros problemas de otra categoría que hacen referencia a la pésima comunicación y/o coordinación entre los responsables comprometidos como el Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, la SUNAT y coherentemente con la Comisión Nacional de Lucha Contra el Contrabando del Ministerio de la Producción.

Cabe precisar de la misma forma un pésima coordinación y capacidad operativa por los responsables, siendo estos principalmente la División de Investigación de Delitos Aduaneros, los mismos que tienen como tarea principal el apoyo y confrontación hacia el contrabando en la Región de Puno. Este tipo de descoordinación por parte de los encargados viene siendo aprovechada de manera tal que las pérdidas económicas cada año viene incrementando en cantidades millonarias de esta forma estos actos viene expandiéndose día a día de tal manera que afecta indiscutiblemente la correcta recaudación de tributos que afectan por supuesto al estado y a la Región donde se realizan estos actos delictivos.

Nuestro proyecto viene centrado a apoyar a nuestra sociedad, señalando sus principales actos vinculados al contrabando, con una descripción de la implementación de políticas legislativas y cooperación entre instituciones con lo cual el objetivo siempre será la lucha contra el contrabando y la evasión de impuestos en las zonas fronterizas de la Región de Puno, que viene siendo investigados de manera sucinta, de acuerdo y concordancia de nuestra búsqueda y bibliografía.

Es que por este motivo nos justificamos también, en el hecho que nuestra investigación traerá consigo la importancia de conocer la situación de nuestras instituciones públicas y la forma en que se vienen combatiendo al contrabando, asimismo los pésimos ordenamientos jurídicos y los vacíos que trae consigo, por la falta de leyes al momento de sancionar y con los apartados escuetos con los que cuenta; de esta forma dar a conocer a las autoridades que se está haciendo con

estos delitos que afectan a nuestra Región y por ende al país, con claras evidencias, con una concreta descripción orientaremos a las instituciones y al estado para que de esta manera se pueda corregir las falencias que viene sufriendo nuestra legislatura en nuestra actualidad.

Seguidamente, tras haber informado sobre la realidad problemática, procedimos con el planteamiento del problema general en nuestra presente investigación ¿Qué efectos jurídicos, económicos produce el contrabando como defraudación tributaria en la región Puno, 2021? Es que a partir de esta pregunta que formulamos el problema específico ¿Qué sanciones se aplica al contrabando como consecuencia de la defraudación tributaria?, Seguidamente planteamos el segundo problema específico, ¿Cuáles son las pérdidas según cifras económicas de ADUANAS que produce el contrabando a la región de Puno?

Consecuentemente en relación a la justificación de la investigación, en nuestra presente tesis pretendemos dar a conocer los factores causante y consecuencias de este tipo de actos reprochables para la sociedad, situaciones y actos que irreversiblemente generan daño económico y consecuentemente su desarrollo, llevando al desempleo de muchas familias por factores desleales cometidos sin medir consecuencia que traen consigo, precisamente el factor sancionador es quien a sido obviado por nuestra legislación estableciéndose solamente en la ley 28008, ley de delitos aduaneros, los cuales no describen una correcta y efectiva herramienta punitiva para este tipo de actos que solo vienen generando pérdidas económicas y un retraso en el desarrollo de esta región. De esta forma, se tiene también la justificación metodológica, los cuales se efectivizaron mediante las entrevistas a sus respectivos especialistas y profesionales, con el solo fin de recoger los resultados más confiables y respectivamente más eficientes de nuestra investigación.

De esta manera, para lograr y dar respuesta a nuestro objetivo general de nuestra tesis, se determinó como objetivo general, determinar la defraudación tributaria del

contrabando y su efectos jurídicos y económicos en la región de Puno. Respectivamente los objetivos específicos se formularon de la siguiente manera, identificar si las sanciones tanto jurídicas como económicas fijadas por nuestro ordenamiento son necesariamente equivalentes para sancionar al contrabando en la región de Puno.

Seguidamente de haber señalado tanto los problemas y objetivos de la investigación, establecemos como supuesto general, existe una relación entre la actividad del contrabando y los centros de control fronterizo es decir ADUNAS en la región de Puno. En el sentido que no habría otro método de poder ingresar cantidades exorbitantes de contrabando a la región. Así mismo se ha establecido el supuesto específico 1, Existen mecanismos adecuados para el control de ingreso ilícito de mercancía en los últimos años en la zona fronteriza de la región Puno. Se perdió millonarias sumas de dinero por el ingreso ilícito de mercadería a nuestro país. De igual forma establecimos el supuesto específico 2, Existen índices de contrabando que en la región de Puno que van en aumento cada año generando pérdidas millonarias. Siendo este los vacíos y deficiencia que deben ser modificados para un correcto control confrontación a esta problemática.

## II. MARCO TEÓRICO.

La finalidad de nuestra tesis, es aportar información para una correcta solución a la problemática que viene aquejando a la sociedad, los cuales fueron planteados en nuestra investigación; es a partir de este punto que se cotejan datos, se realizan búsqueda de diferencias y coincidencias en los datos obtenidos tanto a nivel internacional como nacional.

Condori, D. (2015) en su tesis: Implementación de las medidas aduaneras para disminuir el contrabando en el Perú en el periodo 2013- 2015. Trabajo presentado en la Universidad Mayor de San Marcos – Lima. El autor concluye, que las medidas implementadas en adunas ayudaron de cierta forma al correcto control en las zonas fronterizas tanto externas como internas, además este tipo de medidas deben ser impulsadas cada año para un mejor trabajo y desempeño efectivo en los centros de control; sin embargo podemos deducir que cada vez hay menos interés por estos actos delictivos, siendo es estado quien deja de ponerle énfasis a esta clase situación que son de vital importancia para el desarrollo y empleo del país, sin desmerecer los trabajos memorables de los centros fronterizos de esta región.

En nuestra previa investigación, a nivel nacional consideramos, Según Asencio Peña (2017). La calificación del delito de contrabando carece de empirismo en la legislación nacional y las normas no resultan ser suficientes, por otro lado, los funcionarios públicos como fiscales y jueces no cuentan con la noción del tema aduanero.

“Esta problemática no tiene suficiente sustento en el ordenamiento jurídico, es decir en las sanciones penales no especifica las penas aplicables específicas, es más solo tienen un apartado el cual no tiene basto sustento para que sean sancionados”.

El problema es inherente a todos los comercios formales ya que han venido afrontando distintos países en el mundo y ciudadanos que desafortunadamente se dedican a esta práctica desleal.

Cabe señalar que estas estas situaciones desleales son las que llevan a la quiebra y al fracaso a muchas de las empresas establecidas y formalizadas de nuestros mercados, de esta manera llevando a la disolución de la empresa y generando desempleo a muchas personas.

El estado peruano a lo largo de los años no ha implementado ni modificado artículos hacia este tipo de delitos; llegando así a la conclusión que el contrabando cada año ha ido tomando más fuerza, situación que es muy preocupante para la sociedad y la economía del país, de este modo cada día vemos con más frecuencia este tipo de práctica desleal que sin duda trae consigo desempleo y pérdidas económicas. Cifras millonarias son las que maneja SUNAT en el (2020) realizo un informe en el cual, el contrabando ya habría superado los 600 millones de dólares en el ingreso de mercancía ilegal, siendo de esta manera que la región de Puno viene siendo el principal punto de ingreso de mercancía en contrabando.

Elaborado por Soto (2017), el Autor en su tesis, realiza una indagación el cual necesita de realidad normativa en la Legislación nacional dado que las normas surgen incapaces para que los responsables puedan vigilar el contrabando en la Región Lambayeque pese a las consecuentes inspecciones y en la norma aduanera los contrabandistas eluden.

“Cabe señalar que la legislación está por debajo de estos delitos, ya que las normas señaladas son muy pobres e incapaces para revertir esta problemática, por lo tanto, se tiene que cambiar este panorama de nuestra legislación, para así obtener resultados productivos”.

Nuestro Código Penal, demuestra este vacío, es decir este delito no está establecido en este cuerpo normativo lo cual hace que los jueces y fiscales tengan muy poco para realizar y correcta investigación y sanción. La economía del país también se ve perjudicada por este tipo de actos, los cuales se ven reflejados a diario en la falta de desarrollo que viene pasando el país; Así mismo SUNAT en el año (2020) ha reflejado que la región de Puno a generado un 47.7% el comercio ilícito y por supuesto las grandes mafias, lo cual indica los altos índices de incumplimiento de pago de tributos al estado, desequilibrando el desarrollo económico; la zona

fronteriza en la región puno tiene un amplia extensión para poder controlada solo por un centro fronterizo, sumando a todo esto los lugares de difícil accesibilidad, así como caminos improvisados trochas establecidos en la frontera. Los cuales hacen innumerables accesos al otro lado de la frontera, para que de esta manera se venga ingresando mercancías procedentes del contrabando. En su interpretación según, Gonzales (2018) se refiere a que frecuentemente los gobiernos no cuentan con profesionales, ni con la experiencia para hacer de ello una correcta conexión interinstitucional, para un trabajo coordinado que busque traer soluciones productivas, para que de esta manera las ilícitas actividades no generen riesgo en el normal desarrollo del comercio. Conforme Asensios (2018) al referirse de las conductas cometidas en el contrabando indica que lleva consigo a un incumplimiento del ordenamiento jurídico dejando de tributar al estado, generando un incumplimiento al momento de informar la mercancía que pueda ingresar o salir del país

Elaborado por Churata. (2016), Con este proyecto de investigación, el autor trata sobre el control aduanero, como el incorrecto uso de beneficio dados solo a las zonas de menos desarrollo como son las fronteras.

“Dado los casos frecuentes de las formas de ingreso del contrabando al país son esencial y específicamente en las zonas fronterizas, por lo que es una prioridad indiscutible para fortalecer y reformar los controles, así como las sanciones penales”. Konrad (2015), sostiene que la razón principal para la existencia del contrabando, viene siendo las grandes diferencias de precios que manejan los establecimientos formales como un comerciante informal, la diferencias se reflejan principalmente el alto índice de consumidores hacia las mercancías ilícitas, lo cual concluye en una competencia desmedida y por ende desleal.

Elaborado por Pérez y Arce (2015), Cabe mencionar sobre los ilícitos aduaneros, es favorable que los encargados al realizar su trabajo con el mayor número de intervenciones, mejoraran la capacidad de detectar contrabando, disminuirá la

devolución de las mercancías incautadas y con el fin de que muchos contrabandistas no se arriesgaran a perder toda su inversión.

“El autor sostiene una forma de incautación favorable para este tipo de defraudación, ya que es presumible que este tipo de intervenciones traiga resultados favorables frente al contrabando en el control marítimo”. Una de las formas de detección del contrabando, es mediante las intervenciones y operativos sorpresivos en los puntos estratégicos del paso del contrabando, situaciones que se han venido dejando por la falta de impulso confrontación por parte del estado, mediante sus representantes como el Ministerio Público, Aduanas y Policía Nacional; órganos que han venido dejando de lado este tipo de situaciones que traen consecuencias irremediables.

Conforme lo señalan Hernández, Fernández y Baptista (2016), Es importante desarrollar las teorías más resaltantes relacionados a la presente investigación, pero antes de entrar a definir cada concepto relevante de esta investigación, es imperativo concretar lo que se debe entender por teorías relacionadas investigación sobre la calificación de los delitos de contrabando y control aduanero en los terminales del callao por los jueces penales.

“Las investigaciones realizadas son de bastante aporte a esta situación problemática del contrabando, ya que se va viendo nuevos métodos de defraudación, así como nuevas conclusiones de los errores cometidos por nuestra legislación a ser flexibles dejando vacíos para una correcta sanción y confrontación del mismo”. La flexibilidad con la que se viene tratando este tipo de situaciones pues viene dejando consecuencias consigo en cuanto a la economía y desarrollo común, situación que tienen que ser manejadas con la debida seriedad.

En nuestros **antecedentes Internacionales** tenemos a Álvarez. (2017), La carencia de un marco normativo y jurídico que incentive, pretenda y defienda la forma de calificación del delito de contrabando aduanero como causa de daño efectivo al patrimonio público.

“Cabe precisar que la autora de esta investigación resalta el daño que se le hace no solo al estado, sino a la población en general, por sus causas negativas que realiza

el contrabando en un contexto competitivo de una competencia desleal del cual se agregan grandes pérdidas económicas”. Situación de la cual, no contamos con un marco normativo específico para cada uno de los delitos aduaneros cometidos a diario, nuestra legislatura ha demostrado vacíos, los cuales hasta hoy no se han interesado en modificar y establecer una ley que contenga estrictamente todo los supuestos y sanciones que realmente tengan sustento para cada situación o acto cometido; en ese orden de ideas expresamos que, no se puede seguir permitiendo actos que afecte el indiscutible desarrollo tanto social como económico, mercancías que a diario entran y salen sin rendir su procedencia al ente encargado, en este caso SUNAT.

Elaborado por Moreta (2014), el debido proceso de importación de mercancías para que así no se incurran en delitos aduaneros, contrayendo por consiguiente perjudicar al país, y no llevando al mal hábito de los importadores de realizar cosas ilícitas para generar ganancias sin cumplir con el pago correspondiente al estado. Precisando que el autor considera delitos tributarios aquellos tipos de delitos aduaneros que afectan de manera importante el bien jurídico y consecuentemente al Estado por medio de la evasión de tributos. Prácticas que se han vuelto comunes en gran parte de países, por el vacío en sus legislaciones y la falta de impulso así como la confrontación por parte de los estados, el contrabando internacional tiene antecedentes de muchísimos años atrás, prácticas que han ido dejando a lo largo de los distintos países del mundo, concluyendo que las mercancías ilícitas seguirán persistiendo y haciendo daño a los países si no hay una correcta interpretación y sanción de la norma.

Por su parte, Macedo Romero (2016) Cabe resaltar que es la última década, México ha incrementado sustancialmente su apertura comercial, esto refleja mayor movimiento en las aduanas, un aumento en el volumen de las operaciones de comercio exterior y un notable incremento de prácticas desleales y por consecuencias ilegales para el comercio exterior.

“La investigadora resalta el incremento del contrabando cada año y que de esta manera ha generado una competencia desleal y que afecta directamente a la economía de todo el país, es decir que la erradicación del contrabando está lejos de terminar”. el contrabando cada año va tomando mayor fuerza, cada vez son mas las personas que se suman a esto y cada vez son menos los intereses por parte de los estados frenar estos actos que solamente hacen es destruir al país por su omisión de la norma y la recaudación económica que deja de percibir el estado, lo cual conduce a un difícil desarrollo como país, siendo este uno de los pilares que los gobiernos deben tenerla más consideración, para un progresivo cambio y posterior bienes y legalidad que busca un estado; asimismo se precisa que los poderes del estado contribuyan a detener y consecuentemente erradicar este acto llamado contrabando.

López Medina (2018) En la actualidad los tratados comerciales permiten que estas prácticas desleales se realicen con mayor agilidad, como es el caso de la triangulación de productos o la falsificación de documentos que comprenden el cambio de origen o cantidades distintas a las declaradas.

“Las desventajas que presentan estos supuestos tratados, en definitiva, generan prácticas y/o competencias desleales a las personas que realmente pagan impuestos al estado y son afectados en gran magnitud disminuyendo así sus impuestos. Situaciones que en la actualidad le toca vivir a todos los países del mundo, denominado **importación de mercancías**, los cuales traen consigo sus ventajas y desventajas para los países, esto en relación a que no todo los productos son ingresados de manera legal, es decir son falsificados documentos y cantidades al momento de su ingreso, razón por la cual los tratados comerciales internacionales traen su lado positivo como negativo; situaciones que son visibles en todos los países que permiten el ingreso y salida de mercancías que sin duda son muy difíciles de controlar en su totalidad, a ello se agrega la corrupción de trabajadores encargados del correcto control de las mercancías, los cuales forman un papel importante en velar por el bienestar comercial y económico; que sin duda son corrompidos por las altas esferas y mafias que operan mediante el contrabando, haciendo que este tipo de prácticas no acabe.

### III. METODOLOGIA

En base a la metodología, esta tiende a comprender en cuanto a la epistemología, la concepción científica y la filosofía a la cual se enfocará el investigador. El enfoque relacionado a la presente investigación es de **carácter cualitativo**, así mismo podremos acceder a evaluar o en el presente caso a prescindir técnicas de entrevista, las cuales estarán vinculadas a distintas preguntas, de manera abierta El investigador pretende conocer el fenómeno que estudia en su entorno natural y correlacional, siendo el propio investigador el principal instrumento para la generación y recogida de datos, con los que interactúa. Por ello, durante todo el proceso de investigación, el investigador debe reflexionar sobre sus propias creencias y conocimientos, y cómo éstos pueden influir en la manera de concebir la realidad del sujeto/objeto de estudio, y consecuentemente, influir en la propia investigación.

#### 3.1. Tipo y Diseño de la Investigación.

En el presente proyecto de investigación, el estudio referido será básica, es decir que se presentaran tesis de coyuntura nacional e internacional, revistas indexadas, libros y/o artículos. De tal manera que se lograra un determinado estudio que nos permitirá en este caso, la recolección de datos, para agregar conocimientos nuevos, que profundizaran las ideas del investigador, por lo que vine siendo el tipo de investigación que se realizara en el campo teórico, en merito a amplificar el discernimiento científico.

Respecto al diseño de la investigación, se profundiza a lo que llamamos teoría fundamentada, la cual nos permite llevar a cabo las investigaciones sociales con la finalidad de fundamentar las observaciones y realidad registrada, de esta manera se realiza el análisis y de datos que son obtenidos, valorados y sustentados en estudios bibliográficos en distintos libros, con la finalidad de recolectar una relevante y adecuada información, con relación al tema de investigación y llevándose a cabo un marco teórico, en el presente proyecto precisaremos la llamada teoría

fundamentada, a lo que en síntesis hace mención a una recolección de datos y análisis del mismo. De esta manera se optó por una estrategia, para recabar información oportuna, las cuales se han visto reflejadas en las categorías y subcategorías que fueron materializadas en nuestra presente investigación; en donde se puede observar datos que explican cómo es que la defraudación tributaria cuenta con vacíos legales, los cuales debilitan la correcta sanción a los infractores de esta figura porque no se cuenta con una base sólida para efectivizar las sanciones tanto jurídicas como económicas a los cuales iremos haciendo referencia a lo largo de nuestra investigación.

### **3.2. Categorías y subcategorías y matriz de categorización.**

Estas vienen a ser estructuras conceptuales, los cuales ayudan al investigador a llegar a sus temas propuestos de manera más sucinta, por lo expuesto cabe señalar que en la presente investigación se irán señalando las temáticas por categorías y sub categorías; asimismo se tendrá como referencia a las bibliografías y respectivamente sus anexos, el cual tiene un tipo de diseño descriptivo-básico. Con referencia a sus categorías del cual el investigador hace sus referencias en un enfoque cualitativo; de esta manera aremos mención a su primera categoría, que vendría a ser **el contrabando**; de esta manera se ira exponiendo las carencia de esta problemática que aqueja al país, lo cual revisara todas las incidencia y la formas en que vienen operando en la región de Puno, de manera se irán señalando sus clasificaciones y definiciones siendo de esta manera que el investigador dará a conocer las deficiencias por las cuales se siguen cometiendo estos delitos de defraudación; asimismo tendremos como segunda categoría; **los efectos jurídicos y económicos** que causa el contrabando a la región de Puno y al país, es en este aspecto que el investigador destacara los vacíos que tiene nuestra legislatura al momento de calificar este tipo de delitos y por ende al sancionar sin argumentos suficientes para esta sea considerada como drástica, de esta maneras también se desprende los efectos económicos que este surte a su vez, es decir que vienes generando pérdidas millonarias en impuestos con el ingreso ilegal de estas

mercancías, ya que se tienen cifras altas en evasión tributaria producto del contrabando las cuales son emitidas por Aduanas, de esta manera también se hará referencia a los vacíos sancionatorios al momento de la imposición de multa a los que incurren estos delitos que claramente son perjudiciales en gran magnitud a las regiones fronterizas y evidentemente al país.

En la primera Subcategoría se tiene, la **defraudación tributaria** y **evasión tributaria**; los cuales están fijados a los distintos actos fraudulentos que se viene realizando en las fronteras, para de esta manera recabar y obtener resultados valiosos por los cuales se vienen dando estos actos en mención, siendo así elemento fundamental para nuestra investigación y que de esta manera coadyube a generar resultados convincentes y verídicos. Así poder observar porque estos actos vienen siendo incesantes y difícil de control en el ámbito tributario, provocando solamente pérdidas económicas tanto a la región como al estado.

Como segunda subcategoría tenemos; la **finalidad delictiva** y las **pérdidas económicas**, para que de esta manera se vayan reflejando en datos permisivos a un mejor resultado; así mismo se vaya exponiendo las deficiencias de la ley de delitos aduaneros, las características que contiene su mismo cuerpo legal, llevando así a una comparación para reflejar su contenido y vacíos legales del mismo, de esta forma poder observar su finalidad delictiva, finalidad lucrativa, sanciones y medidas que se toman para estos actos total relevancia e impacto que tienen estos casos en el desarrollo de un país.

**Tabla 1**

Categoría y Subcategorías

Categorías	Sub categorías
Categoría 1: El Contrabando	Defraudación Tributaria Evasión Tributaria
Categoría 2: Efectos Jurídicos y Económicos	Finalidad Delictiva Pérdidas Económicas

**Elaboración Propia (2022)**

### **3.3. Escenario de estudio.**

Vinculado al lugar del contexto en el cual se irá desarrollando la investigación, el espacio en que se irán efectuando los respectivos estudios específicamente en la presente investigación; se eligió como espacio de investigación las sedes Fronterizas de Aduanas de la Región de Puno, siendo el punto de investigación al contrabando como defraudación tributaria y sus efectos jurídicos y económicos.

Llevando así la recolección de datos mediante nuestra guía de entrevista a los principales encargados y/o trabajadores de Aduanas en la zona fronteriza de la región de Puno.

### **3.4. Participantes.**

Tiende a ser uno de los elementos fundamentales que sostendrán la investigación, a los cuales vendremos nombrando como participantes.

De tal manera que a estos ciudadanos se les ara determinadas entrevistas y/o encuestas, es decir a los trabajadores de las zonas fronterizas de la región de Puno, con el fin de recolección de información, por el mismo hecho que vienen observando esta actividad delictuosa en esta región, a su vez porque son trabajadores responsables de esta prevención y defraudación tributaria a causa del contrabando, los mismos que son expertos y capacitados para el cumplimiento de estos trabajos

Para que de esta manera nuestra investigación obtenga un soporte científico sólido y así llevar un resultado coherente y verídico.

**Tabla 2**

Participantes

Especialista	Profesión	EXPERIENCIA LABORAL
Barbaran Mozo Percy	Abogado	Docencia
Almanza Pérez Frank	Abogado	ADUANAS
Guísela Paredes Cornejo	Intendente	ADUANAS
Ruelas Cáceres Marco	Intendente	SUNAT
Cabrera Torreani Nora Sonia	Intendente	ADUANAS
Chambi Guerra Félix	Intendente	ADUANAS
Quispe Vera Sonia	Intendente	ADUANAS
Flores Maquera Patricia	Intendente	ADUANAS

Elaboración propia (2022)

### **3.5. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos.**

Aspecto de mucha importancia para la investigación, específicamente en la recolección de datos, que viene a ser el muestreo técnicas que se ha venido empleando, para lo cual se tiene que considerar los espacios e instrumentos los cuales serán utilizados para conseguir información importante; siendo de esta manera que se utilizara una entrevista o guía de entrevista

### **3.5.1. Guía de Entrevista.**

En la investigación se fueron aplicando instrumento de recolección de información, por eso se puso en proceso la entrevista, que por medio de ella se irán recolectando datos informativos de los entrevistados en esta caso a los trabajadores de Aduanas, de esta manera ello nos brindara mayor contexto y conocimiento de esta problemática, las deficiencia y vacíos que nos ira mostrando estos delitos, a su vez será de gran apoyo esta entrevista motivo por el cual no permitirá reconocer de más acerca el problema; en consecuencia, este tipo de instrumentos cumplen con el objetivo de alcanzar no solo los métodos de evasión, sino también las pérdidas económicas causadas por este problema. Será usado con el fin que los trabajadores o también llamados participantes puedan generar información relevante a nuestra tesis, de esta manera estarán vinculadas con los Objetivos Generales y Específicos, consecuentemente a lo que muestre nuestra matriz de consistencia, en este sentido se podrá lograr una mayor fluidez por parte del investigador.

Sam Pietri, (2019) por su parte, indica sobre la entrevista de una exhaustiva indagación, sostenible por una guía de cuestionarios, realizadas específicamente por el investigador, llevando a cabo el trabajo de campo, para as obtener información de la problemática en cuestión y el grado de complejidad que puede tener el mismo. Del medio de la entrevista se obtendrá una mejor comunicación y por supuesto respuestas asertivas que permitirán buenos resultados interpretativos a la investigación propuesta.

### **3.6. Procedimiento.**

Nuestra tesis tiene la característica de una investigación cualitativa, esto en el sentido de carácter básico, teórico y correlacional el cual lo caracteriza, de esta manera se vienen adoptando técnica en recolección de datos relevantes, los cuales brindaran mayor efecto informativo con el único objetivo del desarrollo de nuestra investigación; lo que implica primeramente determinar una problemática y sustancialmente empezar a buscar información orientada al mismo, de modo

que se recurrirán a textos bibliográficos, lo que consecuentemente nos llevara a la estructuración de un marco teórico, con el fin de equilibrar nuestra información y cotejar los datos encontrados, posteriormente dará paso a lo que será la una guía de entrevista desarrollados para nuestros entrevistados, los cuales estarán vinculados con preguntas abiertas, para una mayor expresión y entendimiento por parte del entrevistado y de esta manera obtener resultados fructíferos. Posteriormente se realizará la discusión y finalmente podremos obtener nuestras conclusiones los cuales nos llevaran a las recomendaciones orientadas a la tesis.

### 3.7. Rigor Científico.

Nuestra investigación se manifiesta de una manera metodológica, ya que de esta manera se pretende conseguir basto conocimiento, estrictamente bajo los criterios de objetividad, confiabilidad y veracidad. De esta manera resguardar los argumentos y discernimiento de una calidad científica, obtenida después de una recopilación documentaria, así como la información obtenida de nuestros participantes, lo cual comprende fuentes de carácter informativo y solventarles, mismos que deben ser validados para que la investigación quede publicada en nuestra tesis, estableciendo así una correcta definición metodológica para expandir el conocimiento absorbido y sustentable.

**Tabla 3**

Validación de Instrumento de recolección de Datos

VALIDADOR	CARGO	PORCENTAJE	CONDICION
Vilela Apon Rolando	Docente de la Universidad César	90%	Aceptable
Laos Jaramillo Enrique Jordan	Vallejo Docente de la Universidad César	90%	Aceptable

Elaboración propia (2022)

### **3.8. Método de Análisis de la Información.**

El nuestra Investigación de carácter cualitativo, para conseguir los objetivos de nuestra investigación, se optó por un método inductivo, empezando a estudiar nuestra problemática bajo las distintas premisas, para de esta manera concluir en un solo concepto. Por otro lado, nuestra tesis desarrollo el método hermenéutico; el cual se entiende de los hechos facticos, por su característica interpretativa.

Según Tinto (2013), esto comprende en la conjetura que básicamente hace referencia a la selección de contenidos de mayor relevancia, esto una vez realizado por medio de las entrevistas a los trabajadores de Aduanas en las Zonas Fronterizas de la Región de Puno, de tal manera que se realizaran las comparaciones y análisis de la información brindada por los entrevistados y la información conseguida por el investigador para así poder llegar a las recomendaciones y por supuesto las conclusiones.

Finalmente, mediante el método interpretativo, se ha conseguido dar razón y explicación al surgimiento de este tipo de actos desleales y delictuosos, de cómo se inicia, como se desarrolla, analizando distintas referencia y temas vinculadas a nuestra tesis.

### **3.9. Aspectos Éticos.**

Se prevé que en nuestra investigación se ha venido trabajando con responsabilidad y buenos principios. Así mismo se efectuó en marco del cumplimiento de las disposiciones legales, cabe señalar que durante todo el trayecto de la presente investigación se actuó con respeto y condura con los intervinientes; así también se destaca que la presente investigación contiene su total originalidad, desarrollado por nuestra autoría, con el fin de alcanzar y conseguir la finalidad nuestra investigación, es por ello que se fueron realizando las entrevistas las cuales se mantendrán reservadas y que solo podrán ser desglosadas para fines de investigación. Compartimos y desarrollamos el absoluto respeto y el principio de la ética profesional, por ende, se viene utilizando un estilo que es llamado American

Psychological Association (APA) de esta manera las citas se verán plasmadas por el citado estilo para obtener una información veraz. Asimismo, la investigación presenta información relevante, de buenas fuentes y sobre todo confiables al momento de obtener nuestra información.

#### **IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.**

En este punto se desarrollarán los resultados, recabados mediante el instrumento de guía de entrevista, con las categorías de investigación correspondiente, con el parámetro y enfoque cualitativo, que se acomode a los objetivos establecidos, los cuales estarán plasmados en la guía de entrevista validadas y tomadas en consideración, la presente entrevista se tomó a abogados, contadores, inspectores y otros expertos.

Iniciando así con los resultados obtenidos con respecto al objetivo general, el cual es Determinar la defraudación tributaria del contrabando y sus efectos jurídicos y económicos en la región Puno-2021: formulándose de esta manera las siguientes preguntas.

**1.- En su opinión ¿Considera usted que Aduanas realiza su trabajo adecuadamente en el control de contrabando en las zonas fronterizas de la región Puno?**

En respuesta a esta pregunta Cabrera (2022), menciona que, si es cierto que se viene haciendo un trabajo exhaustivo, por todo el personal que trabaja, lo cual hace que garantice un buen trabajo en cuanto al control. Respectivamente Barbaran (2022), refiere que adunas tiene día a día una lucha constante para el correcto control del contrabando en las diferentes zonas fronterizas a lo largo del territorio peruano y que además el compromiso siempre estará presente. Asimismo, Paredes (2022) menciona que los trabajos de control vienen siendo eficientes por parte de Adunas en el sentido que la zona fronteriza tiene un riguroso control a las personas que puedan transportar mercancías de dudosa procedencia, lo hace que disminuya la afluencia de personas dedicadas a este tipo de acciones mal intencionadas. Por otro lado, Almanza (2022) indica que el trabajo realizado por Adunas es muy adecuado, ya que día a día se previene pérdidas económicas al país, por el correcto control y prevención de transporte de contrabando, contribuyendo de esta manera a la disminución delictiva por parte de los ciudadanos, que lo único que causan son daños a la sociedad.

Seguidamente Ruelas (2022) manifiesta que Adunas a lo largo de su creación viene cumpliendo con su objetivo, contribuyendo de esta manera a la mejora del país, por la prevención y minuciosos controles ejecutados por los trabajados de esta entidad, asumiendo roles estratégicos para confrontar este problema. Chambi (2022) sostiene que, el centro de control de Aduanas viene cumpliendo parcialmente las condiciones de control a los ingresos de artículos del exterior del país, esto a raíz de que no se vienen dando los controles intensos y minuciosos por la ausencia de personal y por la gran demanda de ingresos que pasan día tras día. Respectivamente Quipe (2022), menciona que los controles en Adunas viene siendo negativas por el pésimo y poco personal que tiene Adunas, lo que hace que la frontera se vea indefensa lo cual es aprovechado por el contrabando para hacer ingresar mercancías ilícitas al estado peruano. Por su parte Flores (2022) señala que Adunas no cumple con su rol de inspección adecuado al momento de revisar las mercancías procedentes del extranjero, haciendo una inspección superficial o a veces tampoco revisar los productos o artículos que puedan estar ingresando al país.

## **2.- ¿Qué opinión le merece la labor desempeñada por Aduanas en las zonas fronterizas de la región Puno, en cuanto al control de mercancía ilegal al día de hoy?**

Cabrera (2022), por su parte menciona que se viene realizando un buen trabajo, una labor loable que lo único que busca es un desempeño favorable en bienestar de la población y por supuesto del estado. Por otro lado, Barbaran (2022), señala que, si desempeñan una labor eficiente en cuanto al control de mercancías, en busca de la erradicación de contrabando y evasión tributaria. Así mismo Paredes (2022) indica que Adunas viene realizando un correcto trabajo en el control fronterizo realizando a diario incautaciones de productos que no tienen procedencia lícita para el ingreso a nuestro territorio.

Seguidamente Almanza (2022) sostiene que Aduanas realiza un trabajo favorable en cuanto al control de mercancías, obteniendo de esta manera con los objetivos establecidos contra la lucha frente al contrabando. Por otro lado,

Ruelas (2022) indica que la labor desempeñada por Adunas es pésima, pues no cumple con los estándares de una correcta inspección al momento de realizar el control, viéndose afectada el correcto desempeño por parte de esta entidad que cumple un rol muy importante en el país. De igual forma Chambi (2022) manifiesta que Aduanas realiza trabajos esporádicos, los cuales no se ven a diario, reflejando así que los centros de control se encuentran en abandono, facilitando de esta manera al ingreso de contrabando en la zona de la frontera. Respectivamente Quispe (2022) señala que las labores efectuadas por Adunas no se viene realizando de manera efectiva por el mismo hecho que las personas encargadas no tiene la suficiente orientación para un correcto control que amerita verdaderamente este trabajo, haciendo más fácil y favorable para los que transportan el contrabando. Finalmente, Flores (2022) sostiene que Aduanas tiene participación mínima y relativa en cuanto al control, esto a causa de que los propios trabajadores no se exigen al mismo trabajo de inspección, haciendo una revisión superficial al momento de la intervención.

### **3.- ¿Considera usted que la defraudación tributaria causada por el contrabando generara un retroceso en cuanto al desarrollo económico en la región Puno?**

Para Cabrera (2022) manifiesta que, si genera retroceso y por ende un retraso en el desarrollo de la región, lo cual hace que la economía se ve cada vez afectada por el contrabando consecuentemente. Por otro lado, Barbaran (2022) indica que la defraudación no solo genera retroceso si no pobreza y desempleo a causa del contrabando, lo cual se generan anualmente pérdidas millonarias en favor del estado afectando a la región de Puno por estos actos desleales. Seguidamente Paredes (2022) señala que la defraudación tributaria nos afecta a todos en general ya que gracias ello se puede abastecer y construir infraestructuras que sean en bien de la sociedad, así como hospitales, centros educativos y demás, los cuales se ven afectados por la defraudación causada por el contrabando lo que genera un retroceso para nuestra región de Puno. Así mismo Almanza (2022) manifiesta que el contrabando genera más desventajas que ventajas, esto en el sentido de que los

precios nunca serán los mismos haciendo que los comerciantes formales generen menos ganancias a causa de mercaderías ingresados de manera ilegales evadiendo impuestos y afectando a la economía de la región y del país. Seguidamente Ruelas (2022) indica que definitivamente, las pérdidas que se vienen generado son significativas en el sentido económico, es por ello que siempre suelen pasar artículos sin documentación de precedencia por astucia de estas personas que lo único que generan son pérdidas económicas afectando a la región de manera masiva. Con respecto Chambi (2022) sostiene la defraudación tributaria debe ser castigada con más severidad y consecuentemente las pérdidas económicas deben ser restituidas por parte de estos sujetos que traen retroceso y desempleo para la región de Puno. Por otra parte, Quispe (2022) describe a la defraudación tributaria como retroceso parcial, es decir que los sujetos que realizan estos actos generan ingresos lucrativos individuales a causa del contrabando, teniendo ingresos económicos elevados a causa de la defraudación tributarias, aumentando su patrimonio y evadiendo sus impuestos al estado. Finalmente, Flores (2022) manifiesta su desacuerdo y rechazo a estos actos delictivos y lucrativos que lo único que busca es desequilibrar la economía, lo cual impide un correcto desarrollo social y bienestar personal.

#### **4.- ¿Está usted de acuerdo con sanciones penales y tributarias que les impone a las personas que incurran en el delito de Contrabando en la actualidad?**

Según Cabrera (2022) menciona que no en su totalidad, ya que debe haber modificaciones más en cuanto a sanciones económicas cometidas por estas personas, ya que los montos que se les impone a pagar pues no sustentan la magnitud de defraudación que causa al estado. Por su parte Barbaran (2022) señala no estar de acuerdo esto debido a que las sanciones penales como económicas son muy compasivas, motivo por el cual las personas siguen cometiendo los mismos delitos a consecuencia que no hay sanciones las cuales puedan tomar en serio la gravedad de sus actos. Del mismo modo Paredes (2022) detalla estar de acuerdo con las sanciones establecidas para estos delitos, ya que tiene suficiente sustento y base para las distintas acciones cometidas por las

personas y que no habría que modificar algún artículo para frenar esta problemática. Seguidamente Almanza (2022) manifiesta estar de acuerdo relativamente, porque los daños que causan vienen a ser económicos o materiales, es por ello que la normativa vigente de ser más exigente al momento de sancionar, para de esta manera no causa perjuicio al estado en la correcta recaudación tributaria. Con respecto Ruelas (2022) indica no está de acuerdo, por el contrario, manifiesta que las sanciones deben ser más drásticas para así de esta manera hacer que la ciudadanía evite cometer estos delitos, contribuyendo de esta manera a un mejor control en la región y un mejor desarrollo del país. De esta forma Chambi (2022) sostiene estar en desacuerdo con las sanciones económicas que se les realiza a las personas inmersas en estos delitos, ya que los mismo deben pagar reparaciones millonarias al estado por el mal manejo de mercancía, que solo buscan lucrar de la informalidad. Por su parte Quispe (2022) suscribe estar en desacuerdo, por el mismo hecho que afecta a la economía de la región siendo beneficiados muy pocos a causa de esta problemática informal que lo único que hace es sacarle la vuelta a estado siendo afectados todos al momento de acudir por un servicio por parte del estado. Finalmente, Flores (2022) señala su acuerdo parcial en cuanto a las sanciones tanto penales como económicas, ya que lo único que impulsa a esta problemática es la ambición lucrativa por parte de las personas, extendiendo en ese sentido no entrar en una competencia desleal, logrando solamente un daño económico para la región.

**5.- A su criterio ¿Estaría usted de acuerdo con la modificación de sanciones más drásticas tanto jurídicas como económicas para los que incurran en el delito de contrabando a fin de parar y erradicar esta problemática?**

Con respecto Cabrera (2022) indica estar de acuerdo con las sanciones económicas para los sujetos involucrados en estos delitos, lo cual evitaría arriesgar fuertes cantidades de dinero al momento de trasladar mercancías ilegales, siendo así una menor cantidad de defraudación tributarias, permitiendo el normal comercio por las personas que trabajan de manera formal. Por otro lado, Barbaran (2022) señala estar de acuerdo con las modificatorias ya que

esta ley se viene aplicando desde muchos años atrás, para lo cual los delitos se han venido modificando en la actualidad, padeciendo de esta manera vacíos legal al momento de la investigación. De otra parte, Paredes (2022) manifiesta no estar de acuerdo, esto en el sentido de que aun con el cambio o modificación de la ley, estos delitos se seguirán cometiendo, ya que la economía los impulsa a incurrir y defraudar a la economía del país. Seguidamente Almanza (2022) indica estar de acuerdo, puesto que las sanciones penales deber ser dirigidas a la elevación de más años de penas privativa de libertad, para así los sujetos puedan pensar y evitar cometer dichos delitos, haciendo que esta práctica vaya disminuyendo de forma progresiva, generando bienestar social. Por otra parte, Ruelas (2022) sostiene estar de acuerdo, porque ayudaría a que las perdonas eviten realizar este hecho que solamente trae al país y a la región de Puno pérdida económica y menos desarrollo. Seguidamente Chambi (2022) indica estar de acuerdo, ya que mediante esta modificatoria traerá consigo una mejor recaudación tributaria, traerá avances y desarrollo y un mayor incremento en la economía nacional, es por ello que se debe realizar modificaciones específicas y estratégicas para estos problemas sociales. Por otro lado, Quispe (2022) manifiesta su acuerdo con el objetivo de quitar y desaparecer esta mala práctica en las fronteras, con expectativas de un mejor crecimiento económico en beneficio de nuestro país y por supuesto un mejor desarrollo de la región de Puno en este caso. Finalmente, Flores (2022) suscribe estar de acuerdo en este aspecto, en bienestar social, permitiendo abrir paso a una mejor inversión privada, haciendo que de esta manera generar más tributos al país, otorgando más puestos de trabajo, mejorando la economía y sobre todo contribuyendo con el desarrollo social.

**6.- En su opinión ¿Cuál sería la principal causa que impulsa a realizar esta actividad ilegal del contrabando en la Región Puno?**

Según Cabrera (2022) indica que la principal causa vendría a ser los precios bajos ofertados en otros países, lo cual impulsa al ciudadano a ingresar dichos

productos a estado peruanos, pero de manera ilegal evadiendo toda clase de impuesto, para que este pueda vender a precios más baratos que los precios que regularmente se manejan en el país, generando una competencia malintencionada hacia los emprendedores formales. Por su parte Barbaran (2022) manifiesta que la causa provendría de un difícil protocolo burocrático que hace difícil su registro e ingreso al país impidiendo las facilidades para poder importar artículo del exterior. Por otro lado Paredes, Almanza y Ruelas (2022) manifiestan que la causa principal, es la evasión tributaria el recorte de ganancias al momento de pagar impuestos, las pérdidas económicas que estas generarías al momento de declarar, lo cual hace que las personas obtén por el ingreso de contrabando, así también generando más ingresos lucrativos para sí mismos, facilitando sus ventas por precios más bajos en correlación al mercado y precio manejado, haciendo que el público contribuyente opte por consumir productos más económicos.

Así mismo Chambi (2022) sostiene que tienden a manifestar miedo por supuestas investigaciones del origen de sus ingresos, lo cual hace que se mantengan en el anonimato y aferrándose al contrabando como medio más idóneo de poder generar ingresos económicos. Por su parte Quispe (2022) indica que generalmente esta práctica lo vienen realizando personas que recién empiezan a iniciar con un negocio, los cuales se les hace difícil formalizarse y pagar sus impuestos al estado dificultando de esta manera al crecimiento de su negocio. Y por último Flores (2022) sostiene que la principal causa del contrabando viene a ser la rentabilidad que esta les genera, los cuales son obtenidos a precios muy baratos y al momento de su ingreso ilegal al país estos son vendidos casi a los mismos precios que los productos que manejan los mercados y empresas formales, haciendo que los ingresos sean mucho mayores que los formales.

**7.- A su criterio, según cifras recientes se estima que el contrabando genera pérdidas por más de S./ 300 millones de dólares anuales**

### **¿Considera prudente el trabajo por parte del estado en cuanto a la lucha y erradicación en contra del contrabando?**

Según Cabrera (2022) indica no relativamente, puesto que los esfuerzos se siguen dando por parte de las entidades en cuanto al control, pero el apoyo por parte del estado no viene siendo continua ni efectiva. Por otro lado, Barbaran (2022) sostiene no estar de acuerdo, el estado deber ser más eficiente en cuanto a la confrontación, fortalecer los centros de control fronterizo, para una mejor labor al momento de las intervenciones. Así mismo Paredes (2022) detalla que los esfuerzos por partes del estado son insuficientes, debido a que la lucha debe ser constante y en todo momento, generando un mejor desenvolvimiento y contrarrestarían al contrabando para evitar los ingresos ilícitos de productos. Por su parte Almanza y Ruelas (2022) indican que las labores de inspección no son suficientes, se tendría que optar por más personal esencial que contribuya a una mejor revisión e inspección de la totalidad de ingresos que se realizan día a día nuestra región. Seguidamente Chambi (2022) manifiesta que la erradicación del contrabando está lejos de acabar, pues los ingresos que les generan son mejores que productos formales, apostando de esta manera a mejor inversión con más ganancias, haciendo que esto sea contraproducente para la región afectando de manera masiva según las cifras descritas. De esta forma Quispe (2022) deduce que el contrabando es una anomalía que siempre existirá, es por ello que el estado debe poner la mirada en esta problemática que lo único que viene generando son pérdidas millonarias con graves consecuencias para la economía nacional. Finalmente, Flores (2022) indica que el estado a través de sus entidades y comisiones impulsen el compromiso hacia la erradicación del contrabando en todo el país, para lo cual en la actualidad el estado no viene actuando de manera prudente, siendo perjudicado enormemente por la evasión tributaria.

### **8- En su opinión ¿Considera que el contrabando afecta de manera significativa a la economía y desarrollo de la región Puno?**

Según Cabrera (2022) manifiesta que definitivamente, causa daño no solo económico sino social, promoviendo que la defraudación tributaria en contra del estado y generando retroceso a la región de Puno. Seguidamente Barbaran (2022) sostiene que las inversiones privadas cada vez se ven más afectada a causa de estas acciones, haciendo que la economía tributaria cada vez sea menor y afecte indiscutiblemente el desarrollo regional. Por su parte Paredes (2022) indica que la economía está en constante cambio, pero el desequilibrio es generando también a causa del contrabando, la desestabilidad origina pérdidas millonarias de dinero que pierde el estado y por ende la región de Puno viene siendo afectada.

Por otro lado, Almanza y Ruelas (2022) consideran que la afectación hacia la región de Puno es sin duda considerativa, es así que actuación a contrarrestar este flagelo debe ser vista desde una perspectiva fundamental para contribuir al mejor manejo y evasión tributaria por parte del contrabando y considerar un mejor desarrollo para nuestra región. Seguidamente Chambi (2022) detalla que el contrabando afecta sin duda a la economía y desarrollo de la región siendo una de las grandes deficiencias cometidas por los ciudadanos que no se dan cuenta el daño que vienen ocasionando a nuestra propia región. De esta manera Quispe (2022) menciona que de alguna manera si viene afectando a la economía y al desarrollo, pero a su vez el contrabando también genera economía ilícita lo cual hace que un sector de la población se vea beneficiada por estos actos, haciendo que ese dinero crezca a consecuencia de una evasión tributaria, atribuyendo de esta manera sus ventajas y desventajas que trae consigo. Finalmente, Flores (2022) manifiesta que la economía no se ve muy afectada, puesto que las inversiones se realizan en nuestro territorio, compensando de esta manera que el dinero generado ingresa en bienestar del comercio nacional, siendo este una buena estrategia de inversión en favor del estado.

**9.- A su criterio ¿Está Usted de acuerdo con la incautación de mercancía que efectúa ADUANAS procedente de la actividad del contrabando en la zona fronteriza de la región de Puno?**

A su criterio Cabrera (2022) manifiesta que sí, ya que este, tiene procedencia ilegal, lo cual conlleva a la incautación protocolos por los cuales tienen que ser cumplidos por todos los ciudadanos en favor de la formalidad establecida por el estado, llevando de esta manera a una mejor significativa. Seguidamente Barbaran (2022) indica estar de acuerdo en cuanto a la incautación situación que debe ir desapareciendo por la excesiva informalidad que aún se sigue viviendo en la región, lo cual impide que más personas quieran seguir trasladando mercancía ilícita a territorio nacional. Por otro lado, Paredes (2022) sostiene que las incautaciones son solo medidas de prevención mas no de erradicación lo que refleja que el contrabando va en aumento cada vez, haciendo de la incautación una rutina, situación que debe continuar como medida preventiva. Por su parte Almanza (2022) indican que las incautaciones deben ser pasadas en favor del estado para que de esta forma se pueda recuperar las evasiones tributarias cometidas a diario por parte de estos sujetos que generar ingresos lucrativos, compensando de esta forma los tributos perdidos. Por su lado Ruelas (2022) manifiesta que los productos incautados deben ser devueltos con la finalidad de no generar perdidas sino al contrario poder formalizar la mercadería proveniente del exterior a fin de adecuarse a correcto protocolo para un ingreso legal y de esta forma poder formalizar a las personas que siguen usando estas prácticas. Seguidamente Chambi (2022) detalla que las incautaciones realizadas por parte de Adunas no son en beneficio del estado, por el contrario, estas mercancías son desaparecidas por los mismos trabajadores que no reportan dichos productos con el fin de poder apoderarse de los mismos, los cuales no son reclamados y devueltos a los dueños. Por su parte Quispe (2022) indica que los artículos incautados debes ser usados y donados a los organismos del estado contribuyendo de esta manera a un mejor manejo y equipamiento de las distintas mercancías que hayan podido ser incautadas, de esta forma dándole un uso razonable a estos articulo procedentes del contrabando. Finalmente, Flores

(2022) enmarca que mercancías incautadas deben ser recuperadas por parte del estado, esto en alusión a las pérdidas económicas que le vinieron generando al estado, los cuales deben ser liquidadas en forma de contribución en favor del estado, sabiendo de su procedencia ilícita.

En nuestra presente discusión pudimos recabar información objetiva, es a través de la guía de entrevista y de análisis documental, con conclusiones de previos trabajos y doctrinas que conllevan a una discusión interna.

De esta manera, los hallazgos obtenidos por la guía de análisis, con respecto al objetivo general, determinar la defraudación tributaria del contrabando y sus efectos jurídicos y económicos en la región de Puno 2021, para esta situación se analizó la ley 28008, por el cual al momento de hablar de contrabando debemos extender una visión, aplicando diversas doctrinas como por ejemplo, Rangel(2018) sostiene que el contrabando viene a ser llamada a las actividades internacionales de comercio, que va en contra de las normas establecidas por cada país, causando un gran impacto económico, obstaculizando de esta forma un correcto desarrollo en la producción de los diferentes sectores.

Así mismo se puede comprender del contrabando como la elusión hacia un correcto control en el ingreso de productos y artículos al territorio nacional o por defecto a su exportación, sosteniendo de esta forma al contrabando como acto fraudulento, conforme a las normas que restringen y prohíben el llamado tráfico comercial.

Tomando en cuenta el contraste citado tenemos a Condori. (2015) en su tesis: Implementación de las medidas aduaneras para disminuir el contrabando en el Perú. El presente autor ha concluido que Adunas a través de sus medidas establecidas contribuyeron de gran manera a un correcto control en las fronteras, así mismo resalta que estas medidas deben ser impulsadas constantemente para un mejor desempeño y trabajo efectivo de los puestos de control, siendo que el estado pone cada menos énfasis en esta situación que realmente requiere un ser tratado de manera urgente. Por otra parte, Peña (2017). Sostiene que la calificación del delito de contrabando carece de empirismo en la legislación nacional y las normas no resultan ser suficientes, los cuales concluyen que la norma de aleja de la realidad,

haciendo que el daño causado a estado sea mayor por las malas prácticas fraudulentas y teniendo normas deficientes al momento de sancionar. De esta forma poder reafirmar que toda la información recaba, fueron corroborados en nuestra investigación y doctrina, confirmando de esta forma las falencia y vacíos que se ven reflejadas por nuestra legislación nacional, viéndose afectada enormemente por la defraudación tributaria ocasionada por el contrabando a causa de normas sujetas a una realidad distinta.

Así mismo, para nuestros entrevistados en su mayoría Cabrera, Barbaran, Paredes, Almanza, Ruelas, indican respaldando nuestra guía de derecho comparado, los cuales señalan el déficit que viene llevando las normas nacionales, los cuales deben ser modificados en virtud de una realidad alineada a los actos cometidos y consecuentemente a las sanciones penales y económicas que estrictamente correspondan a cada acto delictuoso. Permitiendo así la contribución hacia una mejora económica y su consecuente desarrollo social.

Finalmente, luego de las corroboraciones realizadas mediante nuestra guía de entrevista y guía documental, podemos constatar que las normas vigentes de la ley de delitos aduaneros deben ser modificados y llevados de acuerdo con cada una de las distintas realidades presentadas a diario.

Seguidamente para nuestro objetivo específico 1, se planteó lo siguiente: identificar si las sanciones tanto jurídicas como económicas fijadas por nuestro ordenamiento son necesariamente equivalentes para sancionar al contrabando en la región de Puno; y nuestro supuesto específico 1, existen mecanismos adecuados para el control de ingreso ilícito de mercancía en los últimos años en la zona fronteriza de la región puno, se pierde a diario sumas millonarias por el ingreso ilícito de mercadería nuestro país. Para el autor Álvarez. (2017) el marco jurídico y normativo debe establecer el un objetivo específico el cual busque incentivar y pretender que las calificaciones de los delitos de contrabando sean atribuidas como un daño ocasionado en contra del patrimonio público, deduciendo de esta manera el poder actuar y sancionar con equivalencia estas acciones negativas, de la misma forma optar por mecanismos rigurosos que permitan el buen desempeño laboral para

frenar esta problemática, generando una barrera para el contrabando y disminuyendo las pérdidas económicas ocasionadas a diario.

Los trabajos acontecidos son corroborados en nuestra investigación en donde se obtiene que: para el contrabando es muy fácil burlar los centros de control fronterizo evadiendo de esta forma las inspecciones y control de las mercancías, afectando así la economía del estado, haciendo más rentable sus productos ilícitos al momento de venderlos en territorio nacional llevándose mejores ganancias lucrativas, infringiendo las normas constituidas.

De esta forma nuestros entrevistados Cabrera, Barbaran, Paredes, Almanza indican en cuanto a nuestra guía documental que las relaciones entre los actos cometidos y las leyes vigentes son sumamente distintos al momento de revisar las sanciones expuestas en la ley 28008, lo cuales no asemejan la realidad interpretativa para los distintos tipos de delito aduaneros efectuados diariamente.

En consecuencia, definimos que las leyes aplicables al contrabando tanto en las sanciones penales como económicas no son equivalente puesto que las realidades demostradas son distintas a las establecidas al marco normativo, los cuales buscan entrar en vacíos los cuales la ley no puede sancionar haciendo más fácil el ingreso y defraudación en contra del estado.

Seguidamente conforme al Objetivo específico 2, Analizar las pérdidas económicas producidas por el contrabando como defraudación tributaria en la región Puno, así mismo nuestro supuesto específico 2, existen índices de crecimiento del contrabando en la región Puno, va en aumento cada año generando pérdidas millonarias. Por su parte Romero (2016) Señala que, en la última década, en México ha incrementado sustancialmente su índice de apertura comercial, reflejando de esta forma un mayor movimiento comercial, un aumento en las operaciones de comercio exterior y por supuesto un notable incremento de prácticas fraudulentas por consecuencias ilegales para el comercio internacional. La autora resalta el incremento del contrabando cada año y que de esta manera ha generado una competencia desleal y que afecta directamente a la economía de todo el país, es decir que la erradicación del contrabando está lejos de terminar”. el contrabando cada año va tomando mayor fuerza, cada vez son más las personas que se suman

a esto y cada vez son menos los intereses por parte de los estados frenar estos actos que solamente hacen es destruir al país por su omisión de la norma y la recaudación económica que deja de percibir el estado, lo cual conduce a un difícil desarrollo como país, siendo este uno de los pilares que los gobiernos deben tenerla más consideración, para un progresivo cambio y posterior bienes y legalidad que busca un estado; asimismo se precisa que los poderes del estado contribuyan a detener y consecuentemente erradicar este acto llamado contrabando. Medina (2018) por su parte manifiesta que los tratados comerciales permiten realizar prácticas desleales y fraudulentas los cuales se vienen dando con mayor rapidez, como es el caso de la triangulación de productos o la falsificación de documentos que comprenden el cambio de origen o cantidades distintas a las declaradas.

Las informaciones tomadas de las doctrinas reflejan que el contrabando abarca todos los países, afectando de esta manera a la economía de los estados y consecuentemente los índices de pérdidas económicas y defraudación van en aumento, haciendo de este que las legislaturas no estén acorde a las acciones delictuosas cometidas.

Tomando las informaciones de nuestros entrevistados Cabrera, Barbaran, Paredes, Almanza, Ruelas, Chambi, Quispe y Flores podemos ver que remarcan su respaldo a nuestra guía obtenida, definiendo de esta forma que el contrabando viene a ser un problema emergente de carácter internacional, lo cual viene dejando pérdidas devaluadas en cifras millonarias que los estados dejan de percibir por estos actos fraudulentos, generando malestar y retroceso social en todo los país a lo largo del mundo, convirtiéndose en un problema internacional, los cuales necesitan una intervención urgente por los gobiernos para frenar esta desmedida situación que hace daño a las economías y políticas internacionales.

De esta forma sostenemos que nuestra discusión personal, busca el equilibrio para frenar el contrabando en todos sus aspectos, generando conciencia en los sujetos que vienen cometiendo estos delitos, en consecuencia, de sus actos inmorales y dañinos para la economía y bienestar de todo un país, conduciendo a un estado a una posible crisis por acciones desmedidas y sin escrúpulo alguno.

## **V. CONCLUSIONES**

Todo lo detallado a lo largo de nuestra investigación, nos permitieron arribar a las conclusiones siguientes: de esta manera son detallados acorde a cada uno de nuestros objetivos en nuestra tesis, de esta forma dando respuesta a nuestro cuestionario, determinando que las conclusiones tienen sustento en las entrevistas, análisis documental y la revisión de los distintos textos y artículos vinculados a nuestra tesis, que seguidamente enumeraremos:

**PRIMERO:** Se concluyó, de acuerdo a nuestra información halla, que la defraudación tributaria afecta indiscutiblemente y de manera significativa a la economía nacional, llegando perjudicar el normal desarrollo de los diversos sectores de producción, así mismo los índices de agravantes de contrabando va en aumentos cada año, reflejando que los mecanismos impuestos para la contrarrestar al contrabando no muestran eficacia, logrando de esta manera un mayor flujo de ingreso de mercancías ilícitas a territorio nacional

**SEGUNDO:** Se concluye, que el marco normativo vigente no ha demostrado estar al límite de la realidad delictiva, esto en relación a los artículos que sancionan el contrabando, los cuales muestran una mínima carga penal y económica impuesta a los infractores de este delito, demostrando que las sanciones que se vienen imputando son muy leves para estos delitos que causan enorme daño al país, agregado a esto los índices de contrabando se ha triplicado en los últimos años, a causa de una estructura normativa débil y deficiente, los mismos que deben ser modificados.

**TERCERO:**

Se concluye, que los centros de control fronterizo, no cuentan con mecanismos adecuados para el correcto control e inspección de mercancía de procedencia ilícita, por mismo hecho de no contar con personal suficiente y esencial, así mismo por encontrarse en delimitaciones alejadas y de difícil acceso, contribuyendo a una difícil tarea que pueda desempeñar el trabajador, viéndose comprometida la lucha y erradicación del contrabando, que viene desestabilizando el empleo y la economía nacional.

## **VI. RECOMENDACIONES**

Luego de exponer nuestras conclusiones, surge inevitablemente el desarrollo de nuestras recomendaciones, conforme a nuestra investigación.

**PRIMERO:** Se recomienda al Congreso de la República, de manera urgente la modificación de la ley 28008, con el objetivo de integrar conductas delictivas, referentes a las realidades cometidas y por su puesto una modificación en las sanciones tanto penales como económicas más severas y ejemplares para que de esta forma estos delitos sean tomados como graves.

**SEGUNDO:** Se recomienda al Poder Ejecutivo y Estado, ponerle atención y solución a esta problemática, planteando mecanismos y comisiones que puedan frenar y acabar con la actividad del contrabando, en lo cual todos nos vemos perjudicados por las enormes sumas millonarias que pierde día a día el estado peruano.

**TERCERO:** Se recomienda ADUANAS y al Ministerio Publico, tomar medidas más drásticas al momento del control y consecuentemente una intervención y posterior acusación a los sujetos que incurran en este delito, haciendo frente a la defraudación tributaria en contra del país.

## REFERENCIAS.

Vela, Lindon. (2012). El contrabando y sus rutas en América Latina y en el Perú.

Alonso, J. C. (2014). Contrabando: un problema prioritario. Obtenido de jcalonso@icesi.edu.co: [www.juliocalonso.blogspot.com](http://www.juliocalonso.blogspot.com)

GALDOS FRISANCHO, M. A. (2014). El delito de lavado de activos en el Perú: un análisis de las limitaciones de la política antilavado. Lima.

Sánchez Urquiza, O. (2014). Los grandes delitos empiezan por poco. Industria Peruana.

UCL, S. M. (2014). Propuestas de políticas públicas para mejorar las instituciones de seguridad en MEXICO.

HUGO VIZCARDO, Silfredo Jorge. Los Delitos Aduaneros en el Perú. En Revista Jurídica "Docentia et Investigatio". Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNMSM. Vol. 17. 2015..

SUNAT –Intendencia Nacional de Estudios Económicos y Estadísticos. Agosto de 2016 - Informe N° 28-2016-SUNAT/5A1000

Fundación Konrad Adenauer Y Red Centroamericana De Centros De Pensamiento E Incidencia. (2015). Contrabando y Defraudación Aduanera en Centroamérica. Guatemala.

Condori, D. (2015) en su tesis: Implementación de las medidas aduaneras para disminuir el contrabando en el Perú en el periodo 2013- 2015 [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/30509/pinedo\\_pj.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/30509/pinedo_pj.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Churata, R. (2014) en su tesis: Estrategias técnico administrativas para la disminución del delito aduanero: intendencia de Aduana Ilo, periodo 2010 [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/30509/pinedo\\_pj.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/30509/pinedo_pj.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Calderón Valverde, L. (2012). Delitos tributarios y aduaneros. Gaceta penal y procesal penal, 92.

San Martín Castro, C. (2015). Derecho procesal penal. Lima: Iakob comunicadores y editores S.A.C.

Macedo Romero, P. I., Santiago Moreno, J. A., & Saraiba Martínez, L. I. (2006). Contrabando: Mecanismo de solución, tesis de pregrado de Licenciado 119 en Comercio Exterior. Pachuca de Soto: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Parí Gómez, R. V. (2010). Evasión tributaria en la comercialización de prendas de vestir de segundo uso en la ciudad de Puno - 2009, Tesis de pregrado. Puno: Facultad de Ciencias Contables y Administrativas

TITULO: EL CONTRABANDO COMO DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA Y SUS EFECTOS JURÍDICOS Y ECONÓMICOS EN LA REGIÓN PUNO-2021					
PROBLEMA	OBJETIVOS	SUPUESTOS	CATEGORIZACIÓN	METODOLOGÍA	TÉCNICAS Y RECOLECCIÓN DE DATOS
<p><b>Problema General</b></p> <p>¿Qué efectos Jurídicos, así como económicos produce el contrabando cómo defraudación tributaria en la región Puno-2021?</p> <p><b>Problema Especifico</b></p> <p>¿Qué sanciones se aplica al contrabando como consecuencia de la defraudación tributaria?</p> <p>¿Cuáles con las perdidas</p> <p>¿Según cifras económicas que produce el contrabando a la región de Puno?</p>	<p><b>Objetivo general</b></p> <p>Determinar la defraudación tributaria del contrabando y sus efectos jurídicos y económicos en la región Puno-2021</p> <p><b>Objetivos específicos</b></p> <p>1.- Identificar si las sanciones tanto jurídicas como económicas fijadas por nuestro ordenamiento son necesariamente equivalentes para sancionar al contrabando en la región de Puno.</p> <p>2.- Analizar las pérdidas económicas producidas por el contrabando como defraudación tributaria en la región Puno.</p>	<p><b>Supuesto General</b></p> <p>Existen relación entre la actividad del contrabando y los centros de control fronterizo es decir ADUANAS en la región de Puno.</p> <p><b>Supuesto Especifico</b></p> <p>S1 Existen mecanismos adecuados para el control de ingresos ilícitos de mercadería en los últimos años en la zona fronteriza de la región de Puno. Se perdió sumas millonarias por el ingreso ilícito de mercancía a territorio nacional.</p> <p>S2 Existen índices de contrabando en la región de Puno que van en aumento cada año generando pérdidas millonarias</p>	<p><b>Categorías</b></p> <p>Defraudación Tributaria</p> <p>Efectos Jurídicos y Económicos</p> <p><b>Subcategorías</b></p> <p>Finalidad Delictiva del Contrabando</p> <p>Perdidas Económicas producidas por la evasión tributaria</p>	<p><b>Tipo y Diseño</b></p> <p><b>Enfoque:</b> Cualitativo</p> <p><b>Diseño:</b> Teoría Fundamentada</p> <p><b>Tipo de Investigación:</b> Básica</p> <p><b>Nivel de Investigación:</b> Descriptivo</p> <p><b>Muestreo</b></p> <p>Escenario de estudio: Sede Fronteriza Aduanas Puno</p> <p>Participantes: 6 intendentes y 2 abogados</p> <p>Muestra: no probabilística</p>	<p><b>Técnicas</b></p> <p>-Entrevistas.</p> <p>-Análisis Documental.</p> <p><b>Instrumentos</b></p> <p>-Guía de Entrevista.</p> <p>-Guía de Análisis Documental.</p> <p><b>Método de Análisis de Datos</b></p> <p>Hermenéutico, descriptivo</p>

## GUÍA DE ENTREVISTA

**Título:** El Contrabando como Defraudación Tributaria y sus Efectos Jurídicos y Económicos en la Región Puno-2022

**Entrevistado/a:** .....

**Cargo/profesión/grado académico:** .....

**Institución:** .....

---

**Objetivo general**

**DETERMINAR LA DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL  
CONTRABANDO Y SUS EFECTOS JURÍDICOS Y ECONÓMICOS EN  
LA REGIÓN PUNO-2022**

**1.- En su opinión ¿Considera usted que Aduanas realiza su trabajo adecuadamente en el control de contrabando en las zonas fronterizas de la región Puno?**

.....  
.....  
.....  
.....

**2.- ¿Qué opinión le merece la labor desempeñada por Aduanas en las zonas fronterizas de la región Puno, en cuanto al control de mercancía ilegal al día de hoy ?**

.....  
.....  
.....

.....  
.....  
**3.- ¿Considera usted que la defraudación tributaria causada por el contrabando generara un retroceso en cuanto al desarrollo económico en la región Puno?**  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**Objetivo específico 1**

**4.- DETERMINAR ESTRICTAMENTE SI LAS SANCIONES TANTO JURIDICAS En su opinión, ¿De qué manera el Estado promueve políticas legislativas frente al delito de la minería ilegal? COMO ECONOMICAS FIJADAS POR NUESTRO ORDENAMIENTO SON**

**NESESARIAMENTE EQUIVALENTES PARA SANCIONAR AL CONTRABANDO EN LA REGION DE PUNO.**

**4.- ¿Está usted de acuerdo con sanciones penales y tributarias que les impone a las personas que incurran en el delito de Contrabando en la actualidad?**  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**5.- A su criterio ¿Estaría usted de acuerdo con la modificación de sanciones más drásticas tanto jurídicas como económicas para los que incurran en el delito de contrabando a fin de parar y erradicar esta problemática?**  
.....

.....  
.....  
.....

**6.- En su opinión ¿Cuál sería la principal causa que impulsa a realizar esta actividad ilegal del contrabando en la Región Puno?**

.....  
.....  
.....

**Objetivo específico 2**

**ANALIZAR LAS PERDIDAS ECONOMICAS PRODUCIDAS POR EL CONTRABANDO COMO DEFRAUDACION TRIBUTARIA EN LA REGION PUNO.**

**7.- A su criterio, según cifras recientes se estima que el contrabando genera pérdidas por más de S./ 300 millones de soles anuales ¿Considera prudente el trabajo por parte del estado en cuanto a la lucha y erradicación en contra del contrabando?**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**8- En su opinión ¿Considera que el contrabando afecta de manera significativa a la economía y desarrollo de la región Puno?**

.....  
.....  
.....  
.....

9.- A su criterio ¿Está Usted de acuerdo con la incautación de mercancía que efectúa ADUANAS procedente de la actividad del contrabando en la zona fronteriza de la región de Puno?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

Lima,

  
**FIRMA Y SELLO**

01 de marzo 2022.

**VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO**

**I. DATOS GENERALES**

- 1.1. Apellidos y Nombres: VILELA APON, ROLANDO
- 1.2. Cargo e institución donde labora: Docente y experto en investigación de la Universidad César Vallejo
- 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de Entrevista
- 1.4. Autores de Instrumento: AQUISE PARI JHOHAN DENIS.

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje comprensible.											X		
2. OBJETIVIDAD	Está adecuado a las leyes y principios científicos.											X		
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.											X		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.											X		
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales											X		
6. INTENCIONALIDAD	Está adecuado para valorar las categorías.											X		
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.											X		
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos											X		
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.											X		
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.											X		

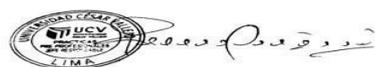
### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

SI
/
90%

### IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Lima, 01 de MARZO del 2022.  
 FIRMA DEL INFORMANTE DNI  
 No 42301468 Telf.: 947119375



## VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

### I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres: LAOS JARAMILLO ENRIQUE JORDAN
- 1.2. Cargo e institución donde labora: Docente y experto en investigación de la Universidad César Vallejo
- 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de Entrevista
- 1.4. Autores de Instrumento: AQUISE PARI JHOHAN DENIS.

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje comprensible.											X		
2. OBJETIVIDAD	Está adecuado a las leyes y principios científicos.											X		
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.											X		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.											X		
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales											X		
6. INTENCIONALIDAD	Está adecuado para valorar las categorías.											X		
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.											X		
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos											X		
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.											X		
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.											X		

### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El instrumento cumple con los requisitos para su aplicación
- El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

SI
/

### IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

90 %

Lima 01 de MARZO del 2022.

  
 Enrique Johan Laos Jaramillo  
 ABOGADO DE LIMA  
 Registro CAL 45908  
 DR. EN DERECHO




**INVESTIGA  
UCV**



GUÍA DE ENTREVISTA

Título: El Contrabando como Defraudación Tributaria y sus Efectos Jurídicos y Económicos en la Región Puno-2021

Entrevistado/a: Barbarian Moza Hipólito Percy

Cargo/profesión/grado académico: Docente

Institución: UNP

Objetivo general

**DETERMINAR LA DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL CONTRABANDO Y SUS EFECTOS JURÍDICOS Y ECONÓMICOS EN LA REGIÓN PUNO-2022**

1.- En su opinión ¿Considera usted que Aduanas realiza su trabajo adecuadamente en el control de contrabando en las zonas fronterizas de la región Puno?

Si porque son encargados del control fronterizo por lo tanto si viene haciendo un buen trabajo en contra del contrabando

2.- ¿Qué opinión le merece la labor desempeñada por Aduanas en las zonas fronterizas de la región Puno, en cuanto al control de mercancía ilegal al día de hoy?

desempeña un buen trabajo porque realiza un correcto control contribuyendo de esta forma a evitar la defraudación tributaria en contra del estado

3.- ¿Considera usted que la defraudación tributaria causada por el contrabando generara un retroceso en cuanto al desarrollo económico en la región Puno?

Si la defraudación tributaria de manera significativa a todos en general por que el estado a causa de esta actividad deja de percibir generando indudablemente un retroceso en el desarrollo.



Objetivo específico 1

DETERMINAR Estrictamente si las sanciones tanto jurídicas como económicas fijadas por nuestro ordenamiento son necesariamente equivalentes para sancionar al contrabando en la región de Puno.

4.- ¿Está usted de acuerdo con sanciones penales y tributarias que les impone a las personas que incurran en el delito de Contrabando en la actualidad?

*Sí estoy de acuerdo con la sanción penalmente a las personas que infringen la ley, mediante el delito de contrabando.*

5.- A su criterio ¿Estaría usted de acuerdo con la modificación de sanciones más drásticas tanto jurídicas como económicas para los que incurran en el delito de contrabando a fin de parar y erradicar esta problemática?

*Claro tiene que modificarse la ley actual a una de máxima sanción y ser multados ya que con esta medida no se reduce el tema y delito de contrabando*

6.- En su opinión ¿Cuál sería la principal causa que impulsa a realizar esta actividad ilegal del contrabando en la Región Puno?

*En mi opinión la principal causa que impulsa a traer mercadería ilegal de otros países es la falta de imponer una medida drástica por parte del estado.*

Objetivo específico 2

ANALIZAR LAS PERDIDAS ECONÓMICAS PRODUCIDAS POR EL CONTRABANDO COMO DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA REGIÓN PUNO.



7.- A su criterio, según cifras recientes se estima que el contrabando genera pérdidas por más de S./ 300 millones de soles anuales ¿Considera prudente el trabajo por parte del estado en cuanto a la lucha y erradicación en contra del contrabando?

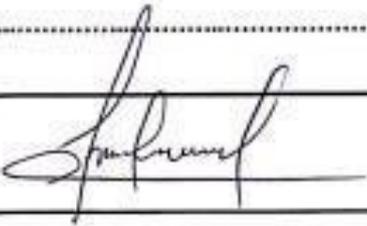
El estado peruano no impone una lucha para erradicar el contrabando, pero se ve que las personas se dedican al negocio del contrabando.

8.- En su opinión ¿Considera que el contrabando afecta de manera significativa a la economía y desarrollo de la región Puno?

Este negocio que las personas se dedican afectan a la economía del desarrollo de nuestra región, por que no contribuyen con los impuestos.

9.- A su criterio ¿Está Usted de acuerdo con la incautación de mercancía que efectúa ADUANAS procedente de la actividad del contrabando en la zona fronteriza de la región de Puno?

Si, si bien que incautarse todas las mercancías de procedencia ilegal de contrabando por que infringe con la ley, y a la vez sancionado penalmente.

  
FIRMA Y SELLO

Lima, 12 de julio 2022



GUÍA DE ENTREVISTA

Título: El Contrabando como Defraudación Tributaria y sus Efectos Jurídicos y Económicos en la Región Puno-2021

Entrevistado/a: Patricia Flores Maquera

Cargo/profesión/grado académico: Intendente

Institución: Aduanas

Objetivo general

**DETERMINAR LA DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL  
CONTRABANDO Y SUS EFECTOS JURÍDICOS Y ECONÓMICOS EN  
LA REGIÓN PUNO-2022**

1.- En su opinión ¿Considera usted que Aduanas realiza su trabajo adecuadamente en el control de contrabando en las zonas fronterizas de la región Puno?

Las aduanas en nuestra región en las  
fronteras, son las que hace el control de  
mercancías de procedencias de contrabando, y lo hace con  
la mayor transparencia posible.

2.- ¿Qué opinión le merece la labor desempeñada por Aduanas en las zonas fronterizas de la región Puno, en cuanto al control de mercancía ilegal al día de hoy?

Las opiniones de la población hacia las aduanas  
no son la mayoría que piensan que si hacen  
su labor de acuerdo a la ley, pero si la aduana  
hace su labor bien en el control de mercancía  
procedente de contrabando

3.- ¿Considera usted que la defraudación tributaria causada por el contrabando generara un retroceso en cuanto al desarrollo económico en la región Puno?

Si considero que causa una defraudación  
tributaria y retroceso en nuestra región y país  
ya que no contribuye con los impuestos para el  
desarrollo de nuestra región



**Objetivo específico 1**

DETERMINAR Estrictamente si las sanciones tanto jurídicas como económicas fijadas por nuestro ordenamiento son necesariamente equivalentes para sancionar al contrabando en la región de Puno.

4.- ¿Está usted de acuerdo con sanciones penales y tributarias que les impone a las personas que incurran en el delito de Contrabando en la actualidad?

Si estoy de acuerdo con las sanciones penales y multados a los infractores de ley, pero que a sabiendas que es delito, lo siguen negociando y enriqueciendo.

5.- A su criterio ¿Estaría usted de acuerdo con la modificación de sanciones más drásticas tanto jurídicas como económicas para los que incurran en el delito de contrabando a fin de parar y erradicar esta problemática?

Si estoy de acuerdo con la modificación en las medidas o normas que le impongan drásticamente a las personas infractoras de ley de contrabando.

6.- En su opinión ¿Cuál sería la principal causa que impulsa a realizar esta actividad ilegal del contrabando en la Región Puno?

La principal causa que le impulsa en mi opinión es, la gran facilidad sin pagar ningún impuesto y la falta de medidas drásticas por parte del estado.

**Objetivo específico 2**

ANALIZAR LAS PERDIDAS ECONÓMICAS PRODUCIDAS POR EL CONTRABANDO COMO DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA REGIÓN PUNO.



7.- A su criterio, según cifras recientes se estima que el contrabando genera pérdidas por más de S./ 300 millones de soles anuales ¿Considera prudente el trabajo por parte del estado en cuanto a la lucha y erradicación en contra del contrabando?

El estado no se preocupa por el tema de contrabando, por ello no hay sanciones y más control en las Zonas Fronterizas

8- En su opinión ¿Considera que el contrabando afecta de manera significativa a la economía y desarrollo de la región Puno?

Si afecta a contribución de impuestos y afecta a la economía y desarrollo de nuestra región.

9.- A su criterio ¿Está Usted de acuerdo con la incautación de mercancía que efectúa ADUANAS procedente de la actividad del contrabando en la zona fronteriza de la región de Puno?

si estar de acuerdo que la aduana incaute toda la mercancía lo procedentes de contrabando.

  
FIRMA Y SELLO

Lima, 12 de julio 2022.



GUÍA DE ENTREVISTA

Título: El Contrabando como Defraudación Tributaria y sus Efectos Jurídicos y Económicos en la Región Puno-2021

Entrevistado/a: Sonia Quispe Vera

Cargo/profesión/grado académico: Intendente

Institución: ADUANAS

Objetivo general

**DETERMINAR LA DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL CONTRABANDO Y SUS EFECTOS JURÍDICOS Y ECONÓMICOS EN LA REGIÓN PUNO-2022**

1.- En su opinión ¿Considera usted que Aduanas realiza su trabajo adecuadamente en el control de contrabando en las zonas fronterizas de la región Puno?

Las Aduanas de nuestra región, realizan su labor de acuerdo a la norma y con la total transparencia en el control de mercancía ilegal de contrabando.

2.- ¿Qué opinión le merece la labor desempeñada por Aduanas en las zonas fronterizas de la región Puno, en cuanto al control de mercancía ilegal al día de hoy?

El desempeño de Aduanas de la región se ve, en la menor, posible de contrabando que hay en nuestra región, pese a estar en zona Fronteriza

3.- ¿Considera usted que la defraudación tributaria causada por el contrabando generara un retroceso en cuanto al desarrollo económico en la región Puno?

El contrabando afecta al retroceso del desarrollo de la región, por que se negocia menor los productos nacionales



Objetivo específico 1

DETERMINAR Estrictamente si las sanciones tanto jurídicas como económicas fijadas por nuestro ordenamiento son necesariamente equivalentes para sancionar al contrabando en la región de Puno.

4.- ¿Está usted de acuerdo con sanciones penales y tributarias que les impone a las personas que incurran en el delito de Contrabando en la actualidad?

Parcialmente, porque no todas las sanciones son económicas lo cual debe ser obligatorio ya que estos actos delictivos causan daños económicos

5.- A su criterio ¿Estaría usted de acuerdo con la modificación de sanciones más drásticas tanto jurídicas como económicas para los que incurran en el delito de contrabando a fin de parar y erradicar esta problemática?

Relativamente en algunas, para poder ser más severas por actos que son muy graves por su daño económico que perjudica al país en general

6.- En su opinión ¿Cuál sería la principal causa que impulsa a realizar esta actividad ilegal del contrabando en la Región Puno?

Las ganancias económicas de manera rápida que genera el contrabando que evaden impuestos y controles para ingresar mercancías ilícitas de manera informal

Objetivo específico 2

ANALIZAR LAS PERDIDAS ECONÓMICAS PRODUCIDAS POR EL CONTRABANDO COMO DEFRAUDACION TRIBUTARIA EN LA REGION PUNO.



7.- A su criterio, según cifras recientes se estima que el contrabando genera pérdidas por más de S./ 300 millones de soles anuales ¿Considera prudente el trabajo por parte del estado en cuanto a la lucha y erradicación en contra del contrabando?

No, se deben implementar medidas y comisión que contribuyan al correcto control de mercancías procedentes del contrabando y poder parar con estas acciones que causan daño

8- En su opinión ¿Considera que el contrabando afecta de manera significativa a la economía y desarrollo de la región Puno?

Si, en definitiva su pérdidas estimadas son de grandes y que por supuesto afecta al país en general afectando su correcto desarrollo y producción

9.- A su criterio ¿Está Usted de acuerdo con la incautación de mercancía que efectúa ADUANAS procedente de la actividad del contrabando en la zona fronteriza de la región de Puno?

Si, porque son mercancías ilícitas que no tienen procedencia y por ende deben ser requiridas hasta demostrar que la mercancía es lícita para poder ingresar de manera adecuada al territorio nacional

  
FIRMA Y SELLO

Lima, 12 de julio 2022.

57



**GUÍA DE ENTREVISTA**

Título: El Contrabando como Defraudación Tributaria y sus Efectos Jurídicos y Económicos en la Región Puno-2021

Entrevistado/a: Felix Chombi Guerra

Cargo/profesión/grado académico: Abogado

Institución: Aduanas

**Objetivo general**

**DETERMINAR LA DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL CONTRABANDO Y SUS EFECTOS JURÍDICOS Y ECONÓMICOS EN LA REGIÓN PUNO-2022**

1.- En su opinión ¿Considera usted que Aduanas realiza su trabajo adecuadamente en el control de contrabando en las zonas fronterizas de la región Puno?

Si realizan un buen trabajo mejorando el control en los centros de control Aduanas

2.- ¿Qué opinión le merece la labor desempeñada por Aduanas en las zonas fronterizas de la región Puno, en cuanto al control de mercancía ilegal al día de hoy?

Realizan buena labor, contribuyen de gran manera a evitar la evasión tributaria y el ingreso de mercancías procedentes del contrabando

3.- ¿Considera usted que la defraudación tributaria causada por el contrabando generara un retroceso en cuanto al desarrollo económico en la región Puno?

Si, las pérdidas a causa de la defraudación tributaria son en grandes cantidades, que por supuesto hace que genere retroceso en la región de Puno.



**Objetivo específico 1**

DETERMINAR Estrictamente si las sanciones tanto jurídicas como económicas fijadas por nuestro ordenamiento son necesariamente equivalentes para sancionar al contrabando en la región de Puno.

4.- ¿Está usted de acuerdo con sanciones penales y tributarias que les impone a las personas que incurran en el delito de Contrabando en la actualidad?

Relativamente no porque a mi parecer son muy leves para los perdidos que se generan a causa de la defraudación tributaria, haciendo que estos delitos sean tomados como leves.

5.- A su criterio ¿Estaría usted de acuerdo con la modificación de sanciones más drásticas tanto jurídicas como económicas para los que incurran en el delito de contrabando a fin de parar y erradicar esta problemática?

Si estoy de acuerdo, para que se modifiquen y obviamente sean mas drásticas delitos tan graves como es el contrabando en nuestra región

6.- En su opinión ¿Cuál sería la principal causa que impulsa a realizar esta actividad ilegal del contrabando en la Región Puno?

Las ganancias sobre valuados que produce esta actividad, adquiriendo artículos a muy bajos precios y vendiendo a cómodos precios sin pagar impuestos al estado, afectando la economía nacional

**Objetivo específico 2**

ANALIZAR LAS PERDIDAS ECONÓMICAS PRODUCIDAS POR EL CONTRABANDO COMO DEFRAUDACION TRIBUTARIA EN LA REGION PUNO.



7.- A su criterio, según cifras recientes se estima que el contrabando genera pérdidas por más de S./300 millones de soles anuales ¿Considera prudente el trabajo por parte del estado en cuanto a la lucha y erradicación en contra del contrabando?

El estado ha descuidado esta situación que es de suma gravedad, se debe invertir en más recursos que ayuden al control y frenado del contrabando, fortaleciendo a las sedes fronterizas que realizan estos trabajos

8- En su opinión ¿Considera que el contrabando afecta de manera significativa a la economía y desarrollo de la región Puno?

Si de todas maneras afecta enormemente ya que se estima que el estado pierde anualmente 300 millones solamente en la región de Puno, haciendo que en todos los centros fronterizos genere más pérdidas

9.- A su criterio ¿Está Usted de acuerdo con la incautación de mercancía que efectúa ADUANAS procedente de la actividad del contrabando en la zona fronteriza de la región de Puno?

Si estoy de acuerdo ya que es poco lo que se incauta ante las grandes cantidades que ha venido evadiendo, los cuales deben ser sancionados con multas económicas más altas

  
FIRMA Y SELLO

Lima, 12 de julio 2022.



**GUÍA DE ENTREVISTA**

Título: El Contrabando como Defraudación Tributaria y sus Efectos Jurídicos y Económicos en la Región Puno-2021

Entrevistado/a: Cabrera Torreani Nora Sonia

Cargo/profesión/grado académico: Intendente Aduanero

Institución: Aduanas

**Objetivo general**

**DETERMINAR LA DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL CONTRABANDO Y SUS EFECTOS JURÍDICOS Y ECONÓMICOS EN LA REGIÓN PUNO-2022**

1.- En su opinión ¿Considera usted que Aduanas realiza su trabajo adecuadamente en el control de contrabando en las zonas fronterizas de la región Puno?

No en su totalidad porque el contrabando ingresa a diario en grandes cantidades abasteciendo a los mercados informales de la Región Puno

2.- ¿Qué opinión le merece la labor desempeñada por Aduanas en las zonas fronterizas de la región Puno, en cuanto al control de mercancía ilegal al día de hoy?

No muy buena porque a pesar que tenemos centros de control igual el contrabando viene haciendo su ingreso, cada día el contrabando es mas frecuente

3.- ¿Considera usted que la defraudación tributaria causada por el contrabando generara un retroceso en cuanto al desarrollo económico en la región Puno?

Si en definitiva porque el esta deja de percibir ingresos en grandes cantidades, afectando de esta forma al desarrollo económico de la Región Puno.



Objetivo específico 1

DETERMINAR ESTRICTAMENTE SI LAS SANCIONES TANTO JURIDICAS COMO ECONOMICAS FIJADAS POR NUESTRO ORDENAMIENTO SON NESESARIAMENTE EQUIVALENTES PARA SANCIONAR AL CONTRABANDO EN LA REGION DE PUNO.

4.- ¿Está usted de acuerdo con sanciones penales y tributarias que les impone a las personas que incurran en el delito de Contrabando en la actualidad?

Si estoy de acuerdo con las sanciones que se imponen a los contrabandistas, por que no contribuye con el IGV del estado.

5.- A su criterio ¿Estaría usted de acuerdo con la modificación de sanciones más drásticas tanto jurídicas como económicas para los que incurran en el delito de contrabando a fin de parar y erradicar esta problemática?

Si estoy de acuerdo con las medidas drásticas para aquellas que ingresan ilegalmente en nuestra región, este problema no reduce por que no se les sanciona con la máxima sanción.

6.- En su opinión ¿Cuál sería la principal causa que impulsa a realizar esta actividad ilegal del contrabando en la Región Puno?

El principal causa es a falta de imponer las medidas con la máxima sanción por parte del estado y las cosas que entran ilegalmente son de precios bajos de nuestro país.

Objetivo específico 2

ANALIZAR LAS PERDIDAS ECONOMICAS PRODUCIDAS POR EL CONTRABANDO COMO DEFRAUDACION TRIBUTARIA EN LA REGION PUNO.



7.- A su criterio, según cifras recientes se estima que el contrabando genera pérdidas por más de S./300 millones de soles anuales ¿Considera prudente el trabajo por parte del estado en cuanto a la lucha y erradicación en contra del contrabando?

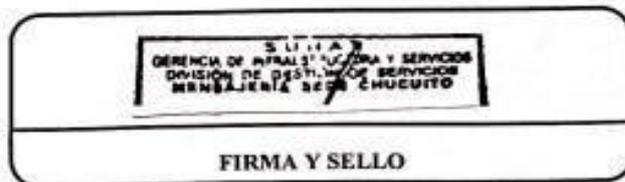
El estado no tiene leyes de erradicación de contrabando, por ello que la mayoría de los ciudadanos no está de acuerdo con la eficacia de medidas de regulación de contrabando.

8- En su opinión ¿Considera que el contrabando afecta de manera significativa a la economía y desarrollo de la región Puno?

para muchos ciudadanos puede ser un desarrollo económicamente, pero el tema afecta al estado el no contribuir con la tributa y afectar al estado

9.- A su criterio ¿Está Usted de acuerdo con la incautación de mercancía que efectúa ADUANAS procedente de la actividad del contrabando en la zona fronteriza de la región de Puno?

Se le tiene que incautar toda la mercancía que sea procedente de contrabando, y se le tiene que imponer una multa y sanción penalmente para el desarrollo de nuestra región



Lima, 12 de julio 2022



GUÍA DE ENTREVISTA

Título: El Contrabando como Defraudación Tributaria y sus Efectos Jurídicos y Económicos en la Región Puno-2021

Entrevistado/a: Marcu Ruelas Carreres

Cargo/profesión/grado académico: Intendente

Institución: SUNAT

Objetivo general

**DETERMINAR LA DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL CONTRABANDO Y SUS EFECTOS JURÍDICOS Y ECONÓMICOS EN LA REGIÓN PUNO-2022**

1.- En su opinión ¿Considera usted que Aduanas realiza su trabajo adecuadamente en el control de contrabando en las zonas fronterizas de la región Puno?

De acuerdo con la pregunta, las aduanas en su labor de hacer cumplir con el control de contrabando, en la fronteras son honestos y responsables.

2.- ¿Qué opinión le merece la labor desempeñada por Aduanas en las zonas fronterizas de la región Puno, en cuanto al control de mercancía ilegal al día de hoy?

En mi opinión la labor que realiza a diario de control de contrabando son realizados de manera transparente, por ello que no hay contrabando en la región de Puno

3.- ¿Considera usted que la defraudación tributaria causada por el contrabando generara un retroceso en cuanto al desarrollo económico en la región Puno?

Claro que se defrauda los tributos en caso que ingresen contrabando, ya que es una mercancía ilegal que no contribuye con la SUNAT.



Objetivo específico 1

DETERMINAR Estrictamente si las sanciones tanto jurídicas como económicas fijadas por nuestro ordenamiento son necesariamente equivalentes para sancionar al contrabando en la región de Puno.

4.- ¿Está usted de acuerdo con sanciones penales y tributarias que les impone a las personas que incurran en el delito de Contrabando en la actualidad?

No, en mi opinión las sanciones impuestas a estas personas son muy flexibles en el sentido de que las penas son castigados con servicios comunitarios haciendo que la pena sea muy frágil.

5.- A su criterio ¿Estaría usted de acuerdo con la modificación de sanciones más drásticas tanto jurídicas como económicas para los que incurran en el delito de contrabando a fin de parar y erradicar esta problemática?

Si estaría de acuerdo, por lo general se ha visto sanciones muy leves las cuales deben ser cambiados por drásticas haciendo del contrabando un delito grave que va en contra del estado.

6.- En su opinión ¿Cuál sería la principal causa que impulsa a realizar esta actividad ilegal del contrabando en la Región Puno?

La economía generada a causa de la defraudación tributaria librándose de impuestos y haciendo de ese dinero ingresos líquidos para estas personas que omiten las normas legales.

Objetivo específico 2

ANALIZAR LAS PERDIDAS ECONÓMICAS PRODUCIDAS POR EL CONTRABANDO COMO DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA REGIÓN PUNO.



7.- A su criterio, según cifras recientes se estima que el contrabando genera pérdidas por más de S./ 300 millones de soles anuales ¿Considera prudente el trabajo por parte del estado en cuanto a la lucha y erradicación en contra del contrabando?

No son pérdidas millonarias que estado diga de recaudar por lo cual las instituciones que representan al estado deben ser más eficientes para llevar un correcto control y sanción a estos malos elementos que promueven el contrabando

8- En su opinión ¿Considera que el contrabando afecta de manera significativa a la economía y desarrollo de la región Puno?

Si definitivamente el contrabando genera a su vez retroceso en el desarrollo no solo en la región sino en el país, convirtiéndose en un problema grave de carácter nacional.

9.- A su criterio ¿Está Usted de acuerdo con la incautación de mercancía que efectúa ADUANAS procedente de la actividad del contrabando en la zona fronteriza de la región de Puno?

Si todo esa mercancía debe ser incautada en beneficio de las instituciones públicas con el fin de compensar la pérdidas económicas causado por este tipo de actividades, que lo unico que producen es hacer daño al país entero.



Lima, 12 de julio 2022.



GUÍA DE ENTREVISTA

Título: El Contrabando como Defraudación Tributaria y sus Efectos Jurídicos y Económicos en la Región Puno-2021

Entrevistado/a: Guisella Paredes Cornejo

Cargo/profesión/grado académico: Intendente

Institución: Aduanas

Objetivo general

**DETERMINAR LA DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL CONTRABANDO Y SUS EFECTOS JURÍDICOS Y ECONÓMICOS EN LA REGIÓN PUNO-2022**

1.- En su opinión ¿Considera usted que Aduanas realiza su trabajo adecuadamente en el control de contrabando en las zonas fronterizas de la región Puno?

No por que el contrabando lo vemos a diario en los mercados tiendas y demas, reflejando que el ingreso del contrabando se va dando con total normalidad

2.- ¿Qué opinión le merece la labor desempeñada por Aduanas en las zonas fronterizas de la región Puno, en cuanto al control de mercancía ilegal al día de hoy?

No es muy contundente, razon por la cual hoy en día aun seguimos viendo articulos y productos procedentes del contrabando que reflejan la intencion al momento del control

3.- ¿Considera usted que la defraudación tributaria causada por el contrabando generara un retroceso en cuanto al desarrollo económico en la región Puno?

Siempre ha generado y seguirá generando hasta que el estado y las instituciones trabajen juntos para poder acabar con el ingreso de mercancías provenientes del contrabando



Objetivo específico 1

DETERMINAR Estrictamente si las sanciones tanto jurídicas como económicas fijadas por nuestro ordenamiento son necesariamente equivalentes para sancionar al contrabando en la región de Puno.

4.- ¿Está usted de acuerdo con sanciones penales y tributarias que les impone a las personas que incurran en el delito de Contrabando en la actualidad?

Si estoy de acuerdo porque las penas son efectivas y principales para cada situación ayudando a combatir al contrabando

5.- A su criterio ¿Estaría usted de acuerdo con la modificación de sanciones más drásticas tanto jurídicas como económicas para los que incurran en el delito de contrabando a fin de parar y erradicar esta problemática?

Si estoy de acuerdo ayudando de alguna forma a mejorar el control con penas más efectivas para los que cometan actos de contrabando

6.- En su opinión ¿Cuál sería la principal causa que impulsa a realizar esta actividad ilegal del contrabando en la Región Puno?

El dinero, las ganancias son los que impulsan a estas personas a realizar esta actividad que es el contrabando

Objetivo específico 2

ANALIZAR LAS PERDIDAS ECONÓMICAS PRODUCIDAS POR EL CONTRABANDO COMO DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA REGIÓN PUNO.



7.- A su criterio, según cifras recientes se estima que el contrabando genera pérdidas por más de S./ 300 millones de soles anuales ¿Considera prudente el trabajo por parte del estado en cuanto a la lucha y erradicación en contra del contrabando?

No, con inmensas pérdidas el estado no está teniendo un correcto control y prevención el estado y sus instituciones tiene que poner más interés a este tipo de situaciones

8- En su opinión ¿Considera que el contrabando afecta de manera significativa a la economía y desarrollo de la región Puno?

Si de gran manera por pérdidas económicas que lo único que hace es traer en retroceso el desarrollo de la región de Puno.

9.- A su criterio ¿Está Usted de acuerdo con la incautación de mercancía que efectúa ADUANAS procedente de la actividad del contrabando en la zona fronteriza de la región de Puno?

Si porque son mercaderías del contrabando por lo tanto deben ser incautadas para poder frenar el ingreso diario por parte del contrabando.





**GUÍA DE ENTREVISTA**

Título: El Contrabando como Defraudación Tributaria y sus Efectos Jurídicos y Económicos en la Región Puno-2021

Entrevistado/a: Fract Almanza Perez

Cargo/profesión/grado académico: Abogado

Institución: ADUANAS

**Objetivo general**

**DETERMINAR LA DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL CONTRABANDO Y SUS EFECTOS JURÍDICOS Y ECONÓMICOS EN LA REGIÓN PUNO-2022**

1.- En su opinión ¿Considera usted que Aduanas realiza su trabajo adecuadamente en el control de contrabando en las zonas fronterizas de la región Puno?

Si porque ayuda al correcto control y contribuye de manera significativa a la economía de la región

2.- ¿Qué opinión le merece la labor desempeñada por Aduanas en las zonas fronterizas de la región Puno, en cuanto al control de mercancía ilegal al día de hoy?

Desempeña una buena labor porque a lo largo de los años a demostrado tener una efectividad y contribuciones al correcto control

3.- ¿Considera usted que la defraudación tributaria causada por el contrabando generara un retroceso en cuanto al desarrollo económico en la región Puno?

Si porque el contrabando trae perdidas económicas haciendo que haya retroceso en el desarrollo en la region de Puno.



**Objetivo específico 1**

**DETERMINAR Estrictamente si las sanciones tanto jurídicas como económicas fijadas por nuestro ordenamiento son necesariamente equivalentes para sancionar al contrabando en la región de Puno.**

4.- ¿Está usted de acuerdo con sanciones penales y tributarias que les impone a las personas que incurran en el delito de Contrabando en la actualidad?

Si porque han sido establecidos con la finalidad de evitar el contrabando por lo cual me parece bien establecida las sanciones tanto penales como tributarias

5.- A su criterio ¿Estaría usted de acuerdo con la modificación de sanciones más drásticas tanto jurídicas como económicas para los que incurran en el delito de contrabando a fin de parar y erradicar esta problemática?

Si estaría de acuerdo con el fin que contribuya para desestabilizar al contrabando y poder eliminar del todo para que todos los productores sean formales contribuyendo también al empleo

6.- En su opinión ¿Cuál sería la principal causa que impulsa a realizar esta actividad ilegal del contrabando en la Región Puno?

Sus ganancias lucrativas y excesivas que generan los productos adquiridos a menos precios y venderlos a precios mayores a comparación de los comerciantes formales

**Objetivo específico 2**

**ANALIZAR LAS PERDIDAS ECONÓMICAS PRODUCIDAS POR EL CONTRABANDO COMO DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA REGIÓN PUNO.**



7.- A su criterio, según cifras recientes se estima que el contrabando genera pérdidas por más de S./ 300 millones de soles anuales ¿Considera prudente el trabajo por parte del estado en cuanto a la lucha y erradicación en contra del contrabando?

No porque ver pérdidas en esas cantidades para entender que el estado no está realizando un correcto trabajo, los cuales deben ser impulsados por el gobierno ya que golpea principalmente a la economía nacional

8- En su opinión ¿Considera que el contrabando afecta de manera significativa a la economía y desarrollo de la región Puno?

Si afecta significativamente, generando desempleo para las empresas formales que dejan de percibir sus ingresos a causa de productos más baratos provenientes del contrabando

9.- A su criterio ¿Está Usted de acuerdo con la incautación de mercancía que efectúa ADUANAS procedente de la actividad del contrabando en la zona fronteriza de la región de Puno?

Si estoy de acuerdo, porque son mercancías de dudosa procedencia, los cuales deben prohibirse su circulación porque no presentan un procedencia lícita que genere confianza para ser comercializada.

  
FIRMA Y SELLO



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, LAOS JARAMILLO ENRIQUE JORDAN, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "EL CONTRABANDO COMO DEFRUDACION TRIBUTARIA Y SUS EFECTOS JURIDICOS Y ECONOMICOS EN LA REGION DE PUNO-2021", cuyo autor es AQUISE PARI JHOHAN DENIS, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 20 de Agosto del 2022

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
LAOS JARAMILLO ENRIQUE JORDAN <b>DNI:</b> 09911151 <b>ORCID</b> 0000-0002-2061-1293	Firmado digitalmente por: ELAOSJ el 20-08-2022 00:51:48

Código documento Trilce: TRI - 0421306